REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JULIO - AGOSTO DE 1951 — Nº 49

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO

1951

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JULIO - AGOSTO DE 1951 — Nº 49

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1951

SUMÁRIO

Historia del Ejército Nacional

(continuación)

AÑO 1843

MES DE MARZO.—

Día 23. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — Las propuestas elevadas al Ministerio de la Guerra por el Señor Coronel del Regimiento 4.° de Línea para Jefes y Oficiales del expresado Regimiento ha recaído el superior decreto siguiente: con fecha 21: Aprobada con excepción al que se refiere de Teniente 1.° don Felipe Arredondo que servirá en el destino de Ayudante Mayor en comisión hasta que vencido el enemigo de la República se llene el espíritu de las disposiciones del Gobierno sobre ascensos, librándose los despachos de los individuos siguientes: Para Tte. Cnel. del 1er. Escuadrón al de igual clase don Felipe Sosa; para Sargento Mayor del indicado Regimiento al de igual clase don Eulalio Martínez; para Ayudante Mayor del 1er. Escuadrón al de la misma clase don Anacleto Dufor; para Porta Estandarte del 1er. Escuadrón al Alférez de Milicia don Norberto Escudero; para Porta Estandarte del 2.° Escuadrón al ciudadano don Higinio Parial; para Capitán de la 1.ª Compañía del 1er. Escuadrón al de igual clase don Pedro Algañaraz; para Tte. 1.° de id. al de igual clase don Felipe Núñez; para id, 2.° de la misma al de igual clase don Máximo Fernández; para Alférez de la misma al de igual clase don Hipólito Herra; para Capitán de la 2a. compañía del mismo Escuadrón al de igual clase don José Mora; para Teniente 1.° de la misma al de igual clase don Loreto Curbelo; para id. 2.° de la indicada al de igual clase don Victorio Morales; para Alférez de la misma al de igual clase don Mariano Pintos; para Capitán de la 1.ª Compañía del 2.° Escuadrón al Sargento Mayor Graduado don José Hilario Acosta; para Tte. 1.° de la misma al de igual clase don Juan Caranoba; para id. 2.° de la misma al de igual clase don Juan de la Cruz Ledesma; para Alférez de la misma al de igual clase don Juan Francisco Záchenz; para Capitán de la 2.ª Compañía del referido

Escuadrón al de igual clase don Pedro Gallegos; para Teniente 1.º de la misma al de igual clase don Juan José Parejas; para id. 2.º de la misma al de igual clase don Lorenzo Inzua; para Alférez de la misma al de igual clase don Ricardo Machado. -- Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 31. — HONORES FUNEBRES. — DESTINO DE JEFES. — Orden General.

Art. 2.º — S. E. el Señor General de Armas con fecha de ayer dice a este Estado Mayor lo que sigue: Habiendo fallecido nuestro buen compañero en la guerra de la independencia de la República del Plata el antiguo y esclarecido guerrero don Juan José Viamot he resuelto se le hagan en este Cuerpo en donde debe ser sepultado los honores siguientes: La Legión Argentina y el Batallón 4.º de Línea recibirán el cadáver y lo acompañarán hasta el Cementerio, en el acto de recibirlo la Batería del Cementerio disparará tres cañonazos y en el de ser sepultado los Batallones nombrados harán una descarga y la Batería Ituzaingó disparará tres cañonazos, lo que comunico a V. S. para su cumplimiento y para que lo haga saber en la Orden General del día de mañana. - Paz.

Art. 3.º — Con fecha de hoy se dice lo que sigue: Con esta fecha se ha admitido al Presidente de la Comisión Militar don Carlos San Vicente la renuncia que ha hecho de dicho destino y en su lugar se nombra al de igual clase don Juan Zufriategui; se ha admitido también igual renuncia hecha por el Teniente Coronel don Juan Zusbiela y en su lugar se nombra al Sargento Mayor don Rafael Mendez, lo que hará V. S. saber en la Orden General. - Paz. Lo que se hace saber a la guarnición. Correa.

* * *

MES DE ABRIL.—

Día 8. — ALTAS EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 2.º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 6 del corriente dice a este Estado Mayor lo que sigue: El Gobierno dispone con esta fecha que el Teniente Coronel don José María Artigas sea dado de alta en el Ejército de la República.

Art. 3.° — Con igual fecha se dice a este Estado Mayor lo que sigue: El Gobierno dispone que con fecha 25 de enero próximo pasado sean dados de alta en el Ejército y agregados al Estado Mayor los Alféreces don Juan Fontán, don Antonio Pan y don Miguel Nieto. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 13. — DESIGNANDO AYUDANTES DEL JEFE DE ESTADO MAYOR. — DESTINO DE JEFES. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el Señor General Jefe de las Armas de la Capital y su Departamento con fecha de ayer dice a este Estado Mayor lo que sigue: Se reconocerán como Ayudantes del Jefe del Estado Mayor a los ciudadanos GG. NN. don Roque R. Nuñez, don Federico Correa de la Legión Argentina.

Art. 3.°. — S. E. el Señor General de Armas ha admitido al servicio del Ejército al Sargento Mayor de Artillería don Adrián Miensen y ha dispuesto que el Señor Coronel don Juan Malter se encargue del mando del Reducto Coronel Mendoza y que el Comandante don Bartolo Fernández que le servía pase al Regimiento N.° 4 de Caballería.

Art. 4.° — El Señor General don Elías Galván ha sido nombrado Presidente de la Comisión Militar. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 14. — DESTINO DE JEFES. — Orden General.

Art. 2.° — Con esta fecha S. E. el señor General Jefe de las Armas dice a este Estado Mayor lo que sigue: Con esta fecha se ha expedido el siguiente decreto: Habiendo sido restablecido a el ejercicio de sus funciones la Administración de Justicia y siendo graves la que toca a don José de la Encarnación Zás como Alcalde Ordinario e incompatibles con la de Jefe de la Milicia Pasiva de esta Capital que ha desempeñado hasta hoy con celo y patriotismo y siendo urgente reemplazarlo con persona de actividad y de confianza de la autoridad, el Gobierno acuerda y decreta: Art. 1.° — Cesa el Señor Alcalde Ordinario don José de la Encarnación Zás en el mando de la Milicia Pasiva agradeciendo el Gobierno los buenos

servicios que en este destino ha prestado. 2.° — Nómbrase para mandar la Milicia Pasiva al ciudadano don Francisco Hordeñana. 3.° — El nuevo Jefe queda encargado de realizar todas las reformas que demande el estado del Cuerpo de su mando de acuerdo con el Ministro de la Guerra y con concepto a los servicios especiales que tiene que prestar. 4.° — Comuníquese, publíquese y dése al R. N. - Suárez. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 15. — REFERENTE VIGILANCIA DE LA ESCUADRA ENEMIGA. — Orden General.

Art. 2.° — La vigía colocada en la Matriz además de los objetos a que está destinada observará todos los movimientos de la escuadra enemiga, bien sea con todas o una de sus embarcaciones y muy especialmente si persigue algún barco mercante de cuya operación dará parte en instante al E. M. El señor Coronel de Artillería encargado del Parque que lo es de las Baterías de la ciudad dará las órdenes convenientes para que haga fuego sobre cualquier embarcación enemiga que se acerque a tiro de cañón dando parte inmediatamente al E. M. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 16. — REFERENTE RACIONES PARA LAS FAMILIAS DE LOS QUE ESTAN EN SERVICIO. — DESTINO DE UN JEFE. — REFERENTE REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — Sin embargo de las prevenciones que hicieron para limitar la solicitud de raciones para las familias de los individuos que están en servicio, ha resuelto en las relaciones que han pasado a los Cuerpos un número mucho mayor que el que prefijó como máximun de las que en las presentes circunstancias podia abonar el Estado. No siendo pues posible acceder a tales exigencias el General de Armas ha fijado un número determinado de raciones que deben distribuirse proporcionalmente según las necesidades y el número de individuos o familias que tenga, en el caso que se hayan de reclamarlas y para que la distribución sea justa y equita-

tiva, ordena que el Jefe de cada Batallón nombre una Comisión compuesta del Mayor y dos Capitanes quienes oyendo a los Oficiales, Sargentos, Cabos, a los mismos interesados, harán el arreglo prevenido. Este arreglo se presentará al Coronel, quien le prestará su aprobación si la mereciere, encargándose además que los Señores Jefes de Brigadas inspeccionen y vigilen el exacto cumplimiento de esta orden. En defecto del Mayor se nombrará al Capitán más antiguo para presidir la Comisión y en defecto del Capitán se nombrarán subalternos para integrarla. - Paz.

Art. 3.° — Se pasarán al E. M. por los Jefes de los Cuerpos una relación nominal de los personeros que tuviera en ellos expresando de quienes fué la orden para poderlos poner.

Art. 4.° — S. E. el señor General de Armas con fecha de hoy dice a este E. M. lo que sigue: De conformidad con lo que me ha expuesto el señor General de Artillería he resuelto que el Coronel don José María Pirán sea separado del mando de la Batería 18 de Julio y pase agregado al E. M. hasta nueva disposición. José M. Paz.

Art. 5.° — El mismo señor General de Armas dice con la misma fecha lo siguiente: Habiendo determinado que para el 20 del corriente se pase Revista de Comisario se previene a V. S. para los efectos consiguientes previniéndole que oportunamente se avisará la hora y local donde debe verificarse. - José María Paz. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* *
*

Día 17. — DESTINO DE JEFES Y OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este E. M. lo que sigue: Con fecha 7 del presente ha tenido a bien el Gobierno nombrar a don Benito Esquivel primer ayudante de la Capitanía del Puerto con el sueldo y honores de Teniente Coronel, como Segundos Ayudantes al Sargento Mayor don José Antonio Martínez, al Capitán don Pedro Velazco y al Alférez de G. N. de Soriano don Juan Camaña quedando en comisión a las órdenes del señor Capitán del Puerto el Teniente 2.° de Marina don Santiago Balls y el Alférez don Juan Fontán. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* *
*

Día 19. — REFERENTE HONORES FUNEBRES. — Orden General.

Art. 2.º — Se invita a todos los señores Jefes y Oficiales francos de la Guarnición para que mañana 20 del corriente a las ocho y media de ella ocurran al E. M. de grande uniforme para los funerales del Teniente Coronel del 3er. Batallón de Guardias Nacionales don Francisco Luis Muñoz. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 26. — BAJA DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.º — En las solicitudes promovidas por el Capitán de la 4.ª Compañía del Batallón de Matrícula don José Segundo, el Teniente 1.º de la misma don José Gutierrez y el de la misma clase de la 3ra. Compañía del mismo Batallón don Bartolomé Achinele, por la que solicitan sus bajas y absoluta separación del servicio por las razones que en ellas exponen siendo elevadas al Superior Gobierno ha recaído con fecha 24 del corriente el superior decreto siguiente: Como lo pide a sus efectos vuelva al E. M. - Firma de S. E. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

MES DE MAYO.—

Día 5. — ALTA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este E. M. lo que sigue: El Gobierno dispone dé V. S. de alta en el Ejército al Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor don Juan Muiños con la antigüedad de 21 del próximo pasado en que presta sus servicios. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 8. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.º — En la solicitud promovida por el Teniente 1.º del Batallón Matrícula don Luis Triscornio, en la que solicita su baja

y absoluta separación del servicio por las razones que en ella manifiesta, ha recaído con fecha 7 del corriente el superior decreto siguiente: Como lo pide a sus efectos vuelva al E. M. - Rúbrica de S. E. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* *
*

Día 9. — REFERENTE FUNERALES. — Orden General.

Art. 2.° — Se invita a los señores Jefes y Oficiales francos de la Guarnición para que asistan de grande uniforme a los funerales del Teniente Coronel don Francisco Bauzá a las nueve de la mañana en la Iglesia Matriz el día 10 del corriente. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* *
*

Día 10. — SE DISPONE PRESENTACION DE JEFES, OFICIALES Y TROPA A SUS RESPECTIVOS CUERPOS. — Orden General.

Art. 2.° — Todos los señores Jefes y Oficiales y tropa de los Batallones de Milicia activa que se hallan en la línea de fortificaciones y que con licencia, enfermedad, personería o cualquier otro motivo se encuentren en esta ciudad se incorporarán a sus respectivos Cuerpos.

Quedan exceptuados los gravementes enfermos hasta su restablecimiento debiendo avisar a este E. M. la calle, número o seña de la casa de su residencia.

Los señores Jefes y Oficiales que tengan alguna comisión especial por la cual deban quedar en la ciudad lo harán saber a este E. M. G. Todos los individuos que aún no estuviesen enrolados con arreglo a la Ley lo harán inmediatamente donde corresponda. Los contraventores serán destinados a guarnecer la Isla de Ratas o los Cuerpos de la Línea. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* *
*

Día 12. — ALTA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha

10 del corriente en virtud de haber sido destinado a la Isla de Ratas y propuesto el Jefe del E. M. al Sargento Mayor de Artillería don Angel Manuel Ramírez para que se le dé de alta en el Ejército ha tenido a bien decretar la Superioridad lo que sigue: De acuerdo con lo propuesto por el Señor Jefe del E. M. ordénese lo conveniente para que el Sargento Mayor Ramírez sea dado de alta en el Ejército desde el 1.° de abril del próximo pasado. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 14. — DESTINO DE JEFES. — Orden General.

Art. 2.° — El señor General de Armas con fecha 12 dice a este E. M. se han nombrado para integrar a la Comisión Militar los Coroneles don Gabriel Velazco y don José María Pirán en reemplazo del Coronel don Santiago Soriano y del Teniente Coronel don Mariano Gainza. Lo que se hace saber a V. S. para que lo mande publicar en la Orden General de hoy. - José María Paz. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 27. — BAJA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Sargento Mayor de la República Argentina don Ciriaco Díaz Velez en la que solicita su baja y absoluta separación del servicio de las armas por las razones que en ella manifiesta, ha recaído con fecha 26 del corriente el superior decreto siguiente: Como lo pide déseie de baja, volviendo al E. M. a sus efectos y comunicándose a la Capitanía del Puerto para la percepción de la patente que le corresponde. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 31. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Sub-Teniente de la 3ra. Compañía del Batallón Matrícula don José Camulle en la que solicita su baja y absoluta separación del servicio de las armas,

por las razones que en ella expone, ha recaído con fecha 30 del corriente el superior decreto siguiente: Como lo pide vuelva al E. M. y comuníquese al Capitán del Puerto para el cobro de la patente. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

MES DE JUNIO.—

Día 1.° — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Ayudante 1.° del Batallón Matrícula don Anastasio Díaz, que deseoso de continuar sus servicios en uno de los Cuerpos de la línea de fortificación, ha recaído con fecha 30 del próximo pasado el superior decreto siguiente: Como lo pide vuelva al E. M. para que le destine. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 9. — REFERENTE LIBERTAD DE DOS OFICIALES DE LA LEGION ITALIANA. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por don Constanzo Ramella Jefe del Batallón y don José Bonino, Capitanes ambos de la Legión Italiana, presos actualmente por disposición superior, en la que solicitan se les ponga en libertad, en la que con fecha 8 del corriente ha recaído el superior decreto siguiente: Sin embargo de que los motivos que aducen los suplicantes no bastan a disminuir la gravedad de su falta, porque cometida ella, cuando el enemigo ya estaba al frente pudo comprometer de un modo serio la operación que se practicaba, mientras de hecho se mancilló el honor del Cuerpo, que en ese día apareció el único que de justicia no merecía elogios, el Gobierno accede a la petición de los suplicantes porque cree que es sincero el deseo que demuestran de borrar con mejores servicios aquella mancha y por que en favor de los extranjeros que noblemente se han armado en defensa de la República quiere olvidar la severidad de la justicia, haciendo uso del hermoso poder de la clemencia: en su consecuencia póngase en libertad a los suplicantes que deberán quedar agregados a la Plana Mayor de la Le-

gión hasta que por su conducta en medio del peligro, merezcan volver a ocupar sus destinos respectivos. A sus efectos pase al E. M. y hágase saber en la Orden General del Ejército. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. *Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.*

* * *

Día 21. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 19 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: La propuesta que V. E. elevó hecha por el señor Coronel del Regimiento N.° 4 de Línea ha sido aprobada por el Gobierno concediéndosele sólo el grado de Teniente Coronel al que se propone para Comandante del 2.° Escuadrón Sargento Mayor del mismo don Eulalio Martínez y para Ayudante Mayor Teniente 1.° don Felipe Amedondo. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 27. — REFERENTE DEFENSA DE LA CAPITAL. — Orden General.

Art. 2.° — La defensa del recinto de esta ciudad que S. E. el señor General de las Armas me tiene especialmente encargado se divide en cuatro secciones. La primera empieza en el antiguo Cementerio y concluye en la Batería de Santo Tomás y es encargada al señor Coronel don Juan José Olleros. La segunda desde la citada Batería apoyada su derecha en el Fuerte de San José, siendo mandada por el señor Coronel Graduado don José María Alvariños. La tercera de la derecha al citado Muelle será defendida por el Teniente Coronel don Pedro Galup. La cuarta desde la derecha del *citado Muelle hasta la Batería del General Lavalle* queda al mando del Teniente Coronel don José María Artigas. Los Jefes nombrados continuarán los servicios a que están nombrados o se les destinare hasta que llegue el momento de alarma o que sea preciso cubrir su sección y en estos casos fijarán su residencia para recibir las tropas que deben mandar: el de la primera sección en el alojamiento del Comandante del Cubo del Sur; el de la segunda en el Parque de Artillería; el de la tercera en el Cuartel del Batallón Matrícula y el de la cuarta en la Casilla del Resguardo sita en el

Cubo del Norte. El Fuerte y Baterías comprendidas en este recinto están al mando del señor Coronel de Artillería don Julián Martínez. Las expresadas Baterías están comandadas: la General Lavalle por el Teniente Coronel don Bernardo Anzuategui; la Presidente por el Teniente 1.° don Francisco Gorostiola; la Fortaleza de San José por el Teniente Coronel don Ramón Carabajal; la del Parque por el Capitán don Ramón Fernández y la del Cubo del Sur por el Teniente Coronel Graduado don Juan Muiños. A la señal de alarma el Batallón Pasivo ocupará la Matriz reforzando inmediatamente en guardia del Principal y la Legión Italiana lo hará en la Plazoleta de la Casa de Gobierno. El Jefe del Depósito General poniendo sobre las armas sus tropas avisará al E. M. la fuerza que tenga disponible y el número de prisioneros o presos que tenga que guardar, estando pronto a salir en el acto que se le dé la orden. Todos los señores Jefes y Oficiales que se hallen sin destino se presentarán a recibir órdenes al E. M., inclusos en éstos los Oficiales en comisión que se hallen bajo las órdenes del Jefe del Depósito. La 1ra. Compaña de Matrícula ocupará la Batería Presidente; los Pescadores esperarán órdenes en su Cuartel. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 30. — TRATAMIENTO QUE SE DARA A LOS QUE SE PRESENTEN A LAS AUTORIDADES NACIONALES. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el señor General Jefes de las Armas de la Capital y su Departamento con fecha 29 del corriente dice a este E. M. por el Ministerio de Guerra con la misma fecha se dice lo que sigue: Cuando la independencia de la República estuvo amagada por serios peligros y la seducción infame del degollador de los argentinos pugnaba por disolver los elementos de resistencias nacional y por infectar los corazones de sus valientes defensores el Gobierno echó mano de fuertes, justas y necesarias medidas para contener al débil y espantar al traidor. Entre ellas se contó con la pena de muerte a los orientales que abandonando la causa de su Patria y de la libertad del Río de la Plata empuñasen armas en pro de la causa del degollador y a los otros individuos que sirviendo en nuestro Ejército se pasen a sus banderas. Los que fueron encontrados

culpables de estos crímenes, aunque pocos, los expiaron sin conmiseración con sus vidas. Pero las circunstancias han cambiado, las armas nacionales victoriosas en todos los puntos de la Repúbliac a donde se han mostrado, tienen reducido a corto espacio a las hordas que nos amenazaban con la conquista, su destrucción completa será obra de pocos días, su exterminio es infalible. En tal situación el Gobierno cree que ha llegado el caso de desplegar hacia sus vencidos enemigos esa generosidad magnánima que siempre ha sido base de su política. El grande y memorable ejemplo de resistencia victoriosa que ha dado al país, les convencerá de que reveses de ningún género ni omnipotencia de tiranos le hará perder su independencia ni doblar el cuello a la extranjera coyunda: Por lo tanto el Gobierno acuerda y decreta: Art. 1.° — Todos los individuos en las penas que establecen los decretos de 12 de febrero y las ordenanzas del Ejército por los crímenes de traición y deserción quedan indultados y absoluto olvido cubrirá los hechos de su conducta pasada siempre que se presentaren a las autoridades nacionales dentro de los términos que designe el artículo 2.° de este decreto. 2.° — Para los individuos que habla el artículo anterior que se hallen en el radio de 10 leguas de esta Capital se señalan 20 días contados desde esta fecha y 50 para los que se encuentren en cualquier otro punto del territorio de la República o en el extranjero. 3.° — Los individuos que dejaren pasar estos términos o que dentro de ellos fuesen tomados haciendo armas contra el Ejército de la República sufrirán las penas establecidas en los decretos de 12 de febrero y en las ordenanzas del Ejército. 4.° — Comuníquese, dése en la Orden General del Ejército, publíquese por bando, y fíjese por carteles e insértese por 8 días en los diarios de la Capital. - Suárez. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* * *

MES DE JULIO.—

Día 1.° — REFERENTE BENDICION DE BANDERAS. — REFERENTE LIBERTAD DE ESCLAVOS. — Orden General.

Art. 2.° — Debiendo celebrarse mañana la bendición de las banderas de la Legión Francesa e Italiana en la Iglesia Matriz se forma la expresada Legión Francesa apoyando su derecha desde la

esquina de S. E. el señor Ministro de Gobierno cerrando su izquierda en la esquina de Santos que hace frente con la Vazquez, ocupando la Italiana la cuadra de la indicada Matriz cuya formación será practicada a las doce de ella y a la misma hora se hallarán los Jefes de las Secciones y los del E. M. en el despacho del Jefe del E. M. para acompañar al superior Gobierno a dicho acto, de gran parada, si el tiempo lo permite. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

Adición a la Orden General. — Con esta fecha S. E. el señor General de Armas ha dirigido al Gobierno la siguiente nota y esperan que la absoluta libertad de hombres y mujeres será sancionada muy pronto. Los esclavos emancipados por la ley de 12 de diciembre último tienen una comportación digna de mayor elogio y corresponden con entusiasmo y bravura al solemne acto de justicia ejercido en aquella ley y creo llegado el caso en que debe declararse la libertad absoluta de los esclavos de ambos sexos. No se ocultará a V. E. las razones que hacen necesarias estas medidas y confío que las trasmitirá al conocimiento del Gobierno quien espero las atenderá debidamente y propenderá a la realización de ella, la que me atrevo a pedir en nombre del Ejército, de la justicia y de la convivencia pública. Dios, etc. José María Paz.

* * *

Día 6. — REFERENTE REVISTA. — Orden General.

Art. 2.° — En el día de mañana 7 del corriente y a las dos de la tarde será revistada por el señor Coronel Jefe del E. M. la Legión Italiana en su respectivo Cuartel. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 7. — REFERENTE BENDICION DE BANDERAS. — Orden General.

Art. 2.° — Debiendo celebrarse mañana la bendición de banderas de la Legión Francesa e Italiana que debió afectuarse el 1.° del corriente se previene que será en el mismo local, en la misma hora que se hacía referencia en la Orden General de aquella fecha concurriendo los Jefes de Secciones y los de E. M. al des-

pacho del señor Coronel Jefe del E. M. para acompañar al superior Gobierno de gran parada. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 8. — DESIGNANDO MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el señor General Jefe de las Armas comunica a este E. M. lo siguiente: El Ministerio de Gobierno con fecha de este día transcribe el decreto siguiente: En consecuencia de la renuncia que ha hecho el señor Colector General Francisco S. Muñoz del Ministerio de Hacienda que con tanta asiduidad ha desempeñado y forzado el Presidente de la República a respetarla, ha acordado y decreta: Art. 1.° — Admítese la renuncia que ha hecho el señor Colector General del cargo del Ministerio de Hacienda. 2.° — El Presidente de la República reconoce y agradece la asiduidad y contracción penosa del señor Muñoz en el desempeño de su cargo. 3.° — Nómbrase Ministro Secretario de Estado del Departamento de Hacienda al señor don José de Bejar, comuníquese, puliquese y dése al R. N. - Suárez. Santiago Vazquez. Lo que se transcribe a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. - Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición - Correa.

* * *

Día 11. — DESTINOS DE JEFES. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el señor General Jefe de las Armas con esta misma fecha lo que sigue: El Excelentísimo Gobierno ha tenido a bien admitir la renuncia que ha hecho el Coronel Graduado don José María Alvariños del mando de la Legión Argentina, quedando hasta nueva resolución agregado desde el 27 de marzo ppdo. al E. M. G.

Art. 4.° — Son nombrados para distribuir las raciones que se dan en la ciudad los Tenientes Coroneles don José María Pizarro y don José Villoldo, los que alternarán por semana en esta ocupación y desempeñarán con arreglo a las instrucciones y conocimientos que se les comuniquen.

Art. 5.° — Queda nombrado para visitar los Hospitales dia-

riamente el Teniente Coronel don Pedro S. Rico quien dará parte por escrito de todas las novedades que ocurran instruyendo de todas las necesidades que observe e indicando los medios que juzgue más a propósito para remediarlos. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* * *

Día 14. — REFERENTE RECONOCIMIENTO MEDICO. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el señor General Jefe de las Armas comunica lo que sigue: Todo reconocimiento de enfermedad alegada para solicitar excepciones del servicio militar o licencias temporales será practicada por el Cirujano Mayor del Ejército en junta de los demás que sirven en el Hospital de Sangre la que decidirá lo que deba informarse. los interesados deberán ocurrir a dicho Hospital para ser reconocidos desde las 8 hasta las 9 de la mañana. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 16. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.° — Son nombrados Ayudantes de los Jefes encargados de la distribución diaria de raciones al Ayudante Mayor don Joaquín Pintos y Alférez don Luis Veracierto. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 17. — ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCION. — DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — Siendo mañana 18 del corriente el aniversario de la Jura de la Constitución del Estado la Fortaleza de San José hará tres salvas, una al salir el sol, otra a las doce y otra al ponerse.

Art. 3.° — En la solicitud promovida por don Napoleón Castellini Comisario de la Legión Italiana en la que solicita la separación de dicha Legión ha recaído con fecha 8 del corriente el superior decreto siguiente: Como lo pide agréguese al E. M. de la

Capital a quien se pasará éste a sus efectos. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 18. — HONORES FUNEBRES A UN JEFE. — CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCION. — DESTIÑO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — S. E. el señor General Jefe de las Armas con fecha 17 del corriente comunica a este E. M. lo que sigue: El Coronel don Prudencio Torres ha terminado su larga y gloriosa carrera militar, antiguo soldado de la Independencia, debió sus ascensos unicamente a su valor denodado con que siempre le distinguió el plomo enemigo, que lo respetó en mil combates en que brilló su espada, lo hirió ayer mortalmente privando al Ejército de uno de sus Jefes y a la Patria de sus servicios. Justo es que tributemos a la memoria el homenaje de nuestro sentimiento y de nuestra admiración a sus brillantes hechos de armas. En consecuencia el General de las Armas dispone que los Batallones 3.° de Línea y Legión Argentina, con sus banderas enlutadas y además una Compañía del Escuadrón Escolta hagan honores fúnebres un Jefe y 6 Oficiales de cada Brigada de Infantería y lo mismo de Artillería, serán nombrados para acompañar sus restos; serán conducidos a las tres de la tarde al Cementerio. El E. M. y Cuartel General mandará los Jefes y Oficiales que no estén de servicio, la Batería Ituzaingó disparará tres cañonazos, uno al avistarse el convoy, otro al entrar por la puerta del Cementerio y otro al depositar el cadáver en el sepulcro. Siendo el día de mañana, el destinado a celebrar la gloriosa Independencia de la República, se solemnizará con tres salvas de artillería, que hará al salir el sol, la derecha de la línea, al medio día el centro, y al ponerse el sol la izquierda según lo arreglara el Señor General de Artillería. Las tropas que cubren la línea al tiempo de la salva de la mañana darán los vivas siguientes: **Viva la República Oriental, Viva la Libertad, Viva el Gobierno de la República, Vivan los Ejércitos que la defienden**, la diana se tocará con música, a las doce se reunirán en casa del General de Armas, el Señor General Bauzá y un Jefe por Brigada y un Oficial por Ba-

tallón, para que pasen a la casa de Gobierno a cumplimentar a S. E. el Señor Presidente de la República a nombre del General de Armas y del Ejército. Los Batallones, cortinas y cantones se embanderarán y se harán del mejor modo que sea posible.

Con esta fecha ha sido destinado el Coronel don José Neira de 2.° Jefe de la derecha de la línea de fortificación, quedando de consiguiente a las órdenes del Señor General Bauzá, primer Jefe de ella. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 20. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 19 del corriente se dice a este E. M. lo que sigue: La Superioridad ha tenido a bien con esta fecha acceder a la propuesta hecha por V. S. en favor de sus Ayudantes don José Munilla, don Roque R. Nuñez, don José J. Correa y Bernardo Velez, disponiendo se les expida Despachos de Tenientes de Milicias para que son propuestos. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

Día 21. — DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — Habiendo sido destinado por disposición superior el Teniente Coronel de Caballería don José Ma. Pizarro a prestar sus servicios al Regimiento de Nueva Creación de N. N. cesa desde sta fecha en la comisión en que se hallaba encargado del reparto de raciones diarias, y se nombra en su lugar para el desempeño de la indicada comisión al Sargento Mayor don Ildefonso Correa. Lo que se hace saber a la Guarnición. - Correa.

* * *

INDICE

AÑO 1843

Correspondencia Militar

(continuación)

AÑO 1827

6 AGOSTO 1827.—

DECRETO DE DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Don Juan Ant.o Laballeja, Brigadier Capitán General de la Provincia Oriental y en Jefe del Ejército de Operaciones.

Por cuanto, ha notado que muchos Jefes, Oficiales y tropa del Ejército se hallan ausentes del Campamento General a virtud de órdenes y permisos del ex-General Albear, y que la falta de los primeros se hace sentir en el Ejército de un modo que no puede mirarse con indiferencia — ha acordado y decreta

1º — Los Comandantes de los Departamentos de la Provincia harán saber a todos los señores Jefes, Oficiales y tropa del Ejército — que se hallen con licencia temporal y los que hubiesen venido en comisión, que inmediatamente regresen al Ejército a reunirse a los respectivos cuerpos de que dependen, como lo exigen las circunstancias.

2º — Los Comandantes darán cuenta del cumplimiento de esta disposición y serán responsables por la omisión que puedan tener en verificarlo.

3º — Comuníquese a todos los Comandantes Departamentales y Comandantes de Armas.

Cuartel General en el Durasno y Agosto 6 de 1827

Lavalleja.

Joaq.n Revillo

* * *

6 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 6 de 1827

El Comandante General interino de Armas que suscribe, al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Repú-

blica, tiene el honor de acompañarle la solicitud de Don Atanasio Lapido, en representación de Don Manuel Escalada. Esta y otras solicitudes de igual naturaleza ocurren a la Comandancia General de Armas, y desea el que suscribe, que el Exmo. Señor General en Jefe le indique el medio de expedirse en adelante sobre ellas, pues considera que en las circunstancias de hallarse bloqueados los puertos de la República convendrá neutralizar los efectos del bloqueo, y adquirir los artículos del consumo, con tal que sea de modo, que sin menoscabar los derechos nacionales, se consiga también proveerse de renglones, cuya escasez en la actualidad, los ha hecho subir a un precio excesivamente crecido.

Con este motivo el Comandante General interino de Armas que suscribe, saluda al Señor General en Jefe del Ejército de la República, con las consideraciones que le son debidas.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones Agosto 6 de 1827

El Comandante General interino de Armas de la Provincia al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, tiene el honor de acompañarle la solicitud del cirujano del Regimiento N.° 9 de Línea, Don Juan Meiran, para que se le forme el ajuste de catorce meses que sirve, y abone el sueldo devengado: anticipándole desde luego, la suma de cien pesos. Sobre lo primero es que no pudiendo determinar esta Comandancia General ha acordado pasarlo para la superior resolución de V. E.; y respecto a los cien pesos, ha librado orden a la Caja subalterna de esta Comisaría, los entregue, pasando como lo hace en la fecha, el aviso respectivo a la Tesorería del Ejército para que le sean de cargo.

Tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República el Comandante General interino de Armas que firma.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

6 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 6 de 1827

El Comandante General interino de Armas de la Provincia, tiene el honor de pasar a manos del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, la solicitud y certificado que acompaña el Señor Coronel Graduado Don Francisco Crespo, a efecto de que se le conceda permiso para pasar a la Capital, a restablecer su salud notablemente deteriorada. El Comandante General interino de Armas que suscribe, al dirigirla a S. E. cumple con el deber de recomendarla, pues la situación del Jefe que la hace, merece la consideración de que V. E. le conceda.

El Comandante General interino de Armas que firma, tiene la satisfacción de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la Repúlica, y reiterarle las consideraciones de aprecio, y respeto que se merece.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

6 AGOSTO 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

El que firma tiene el disgusto de elevar al conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe que en este momento que son las 2 de la tarde se le comunica por el Capitán López que se hallaba en las Bíboras que la partida que al cargo del Capitán Gaete existía en S.n Juan en observación de los enemigos, ha sido sorprendida completamente cuya ocurrencia ha sido comunicada por un soldado de la misma que escapó en pelos: bajo este concepto, el punto se halla en total abandono y los enemigos en aptitud de obrar sobre el que les convenga, siendo el número de la partida sorprendida la de 12 hombres y dos oficiales.

El mismo tiene el honor de saludar a S. E. el Señor General en Jefe con su mas alto respeto y subordinación. Mercedes y Agosto 6 de 1827.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

6 AGOSTO 1827.—

DON FELIX OLAZABAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe que firma tiene la satisfacción de contestar la estimable nota del Señor Comandante General interino fecha de hoy en que le pide la distribución del haber del mes de Mayo perteneciente a las Milicias que se hallan en el auxilio de la Plaza de Montev.o en contestación dice el que firma que con esta fecha pide al Sargento Mayor del detall Don Manuel Romero dichas distribuciones como encargado para el pago; las que serán entregadas al Señor Comandante General en el momento de recibirlas.

Tengo el honor de ofrecer al Señor Comandante General mis respetos. Canelones 6 de Agosto 1827.

Felix Olazabal

Señor Coronel Comandante General interino de Armas Don Raf.l Hortiguera.

* * *

6 AGOSTO 1827.—

DON FRANCISCO CRESPO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones y Agosto 6 de 1827

El que suscribe adjunta a V. S. una presentación con un certificado del cirujano de este Cuerpo Divisionario para que tenga la bondad de elevarla al Señor General en Jefe para que en vista de ella determine lo que halle por conveniente.

Saluda a V. S. con su mejor consideración y aprecio.

Fran.co Crespo

Señor Coronel y Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 8

Se dió cuenta a S. E. el Señor General en Jefe.

* * *

6 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones Agosto 6/827

Sin embargo de lo que por nota separada dice a V. E. el Comandante General interino de Armas de la Provincia sobre los decretos vigentes, a mas de las disposiciones oficiales de regimen, y economía de la tropa: el que suscribe, se ve precisado a decir al Exmo. Señor General en Jefe: que el artículo 3.° y 4.° del decreto de nueve de Julio, se halla en suspenso en consecuencia de solicitud al efecto, por el Señor Gobernador de esta Provincia. Que el decreto de 27 de Abril en un primerio y segundo artículo mientras la línea no cuente con una fuerza mayor y capaz de llenar todos los objetos de su atención, no puede tener el efecto para que se dictó; por consecuencia, que se tolera lo contrario de lo que dice; a excepción del artículo 3.° que está en su vigor y fuerza: sin que por esto se haya dispuesto oficialmente nada en contrario. Que con motivo de la escasez de varios artículos de consumo, se permite la extracción por tierra, con conocimiento de la Colecturía General y Jefe de la Línea. Del primero para el cobro de derechos, y el 2.° para que lo permitan las guardias: que no se embaraza la entrada y salida a la Plaza de personas a que se da licencias con la prudencia que aconsejan las circunstancias: que últimamente la línea exterior se ha quitado pero que guardaba por la que cubre el Señor Coronel Orive, la introducción se prohibe, so pena de confiscación, sea la especie que fuere, exceptuando aquella que por gracia se concede, en razón de servicios extraordinarios, o bien por alguna proposición ventajosa en favor de las tropas.

El Comandante General interino de Armas que suscribe, espera que el Exmo. Señor General en Jefe de la República, considerando las razones expuestas, le indique ó determine lo conveniente, sobre los particulares a que se contrae esta nota, y le saluda con las consideraciones que se merece.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

7 AGOSTO 1827.—

COMUNICACION DE DON BASILIO DEL RIO

Pueblo de la SSma. Trinidad Agosto 7 de 1827

Enterado que fuí de la nota de S. E., que con fecha 5 del corriente me fué dirigida, procedí inmediatamente a suspender el embargue de ganado, y caballos de la propiedad del Señor Capitán Don Juan Fernández, poniéndolo todo a su disposición, según se me ordenaba haciéndole saber al mismo tiempo al citado Capitán debía satisfacer el trabajo del Capataz, y peones, que lo cuidaron hasta el día de su entrega, según me lo anuncia S. E. en su comunicación; pero viendo que, el referido Capitán se opone al abono, que justamente debe hacer según el Señor Comandante y yo compactamos con los vecinos como se lo hice saber a S. E. en mi primera comunicación su fecha 1.° del que aun luce. Acordé conveniente a fin de salvar este compromiso, el dirigirme a S. E. en razón de ser esta la opinión del Señor Capitán y dice "Que había resuelto S. E. el que se les diese solamente tres ó cuatro animales como haber de aquel trabajo", a lo que le contesté no podía deliberar nada hasta tanto no elevaba la consulta a S. E. por cuanto no me presentaba de manifiesto la citada deliberación.

Con este motivo el Alcalde que suscribe espera de S. E. su resolución y le saluda con su mas distinguida consideración.

Exmo Señor

Bacilio del Río

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Departamento de Soriano.

Exmo. Señor

El que suscribe tiene el honor de dirigirse al Exmo Señor Capitán del Ejército con el objeto de instruirle que el oficial del N.° 10 Don N. Illa en los días que anduvo en este Departamento precisamente se excedió de las órdenes que traía pues no puede haber sido autorizado para fusilar como lo ha hecho, y atropellar

la casa de los vecinos como lo ha verificado en lo del Señor Don Man.l Borches, arrebatándose del trabajo al soldado de la División activa Juan Ramos a pesar de habérsele dicho al Sargento que lo tomó, se hallaba con permiso del que firma: esta arbitrariedad y falta de respeto Señor Exmo. con que se manejan las partidas debe acarrear funestas consecuencias: y con el fin de que el Exmo. Señor a quien se dirige el mismo se digne no solamente dictar sus órdenes para la libertad del soldado que se reclama cuanto para la de que se sirva contener el manejo de las indicadas, es que el que firma se propone elevarlo al conocimiento de S. E. y por no haber recibido contestación de los Señores Comandante General de Armas y Jefe del Cuerpo a quien ha dado cuenta de estas mismas ocurrencias tiempo ha y reclamado como correspondía.

El mismo aprovecha esta oportunidad para ofrecer a S. E. el Señor Capitán General los sentimientos mas afectivos de su respeto y consideración.

Mercedes y Agosto 7 de 1827.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

Al margen.—

Agosto 13 1827

Se pasó en copia al Señor Coronel del Regimiento N.° 10.

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

N.° 2

Departamento de Soriano = Exmo. Señor = El que suscribe tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Capitán General del Ejército con el objeto de instruirle que el oficial del N.° 10 Don F. Illa en los días que anduvo en este Departamento precisamente se excedió de las órdenes que traía, pues no pudo haber sido autorizado para fusilar como lo ha hecho, y atropellar la casa de los vecinos, como lo ha verificado en la del Señor Don Manuel Borches, arrebatándose del trabajo el soldado de la División activa Juan Ramos, a pesar de habérsele dicho al Sargento que lo tomó, se hallaba con permiso del que firma: esta arbitrariedad y falta de respeto Señor Exmo. con que se manejan las partidas, debe acarrear funestas con-

secuencias: y con el fin de que el Exmo. Señor a quien se dirige, el mismo se digne no solamente dictar sus órdenes para la libertad del soldado que se reclama cuanto para la de que se sirva contener el manejo de las indicadas, es que el que firma se propone elevarlo al conocimiento de S. E., y por no haber recibido contestación de los Señores Comandante General de Armas y Jefe del Cuerpo, ha quien ha dado cuenta de estas mismas ocurrencias tiempo ha, y reclamado como correspondía — El mismo aprovecha está oportunidad para ofrecer a S. E. el Señor Capitán General los sentimientos mas efectivos de su respeto y consideración = Mercedes y Agosto 7 de 1827 = Miguel G. Planes = Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

Es Copia

Raf.l Hortiguera

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 7/827

Habiendo sentido que los enemigos hacían salida después de la media noche anterior, marcharon a descubrirlos el Capitán Don Fran.co Oribe, Teniente Don Andrés Alvarado y algunos soldados quienes tuvieron la desgracia de caer en una emboscada que les habían dejado en la casa del Canario de este lado del Paso del Molino a cuyo fuego fué herido el Teniente y tres soldados, y el Capitán tomado prisionero pero felizmente pudo fugar de ellos después de desarmado. Si el Señor Comandante General tuviese a bien sería muy conforme anticiparle de alguna cantidad para que se habilite de montura pues la suya y su caballo la perdió en la sorpresa.

El Jefe que firma saluda al Señor Comandante General con la mas alta consideración.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 10/827

Líbresele al Capitán don Fran.co Orive una paga (ilegible).

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 7 de 1827

El infrascrito General en Jefe del Ejército ha recibido la comunicación del Señor Coronel Comandante General de Armas fecha 3 del corriente a que acompaña los presupuestos que el Señor General Don Julián Laguna le había dirigido y el que suscribe proveerá en el particular como corresponde. Aprovechando esta ocasión para saludar al Señor Coronel a quien se dirige con su acostumbrada consideración y aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Coronel Comandante General de Armas Don Rafael Ortiguera.

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 7 de 1827

El que firma, General en Jefe del Ejército, ha recibido la nota del Señor Coronel Comandante General de Armas a quien se dirige, fecha 3 del corriente en que le avisa haber socorrido con cien pesos al Comandante de Escuadrón Don Ramón Rodríg.z y con cincuenta al Capitán Don Juan Anton.o Méndes; y como no se expresan los Regimientos a que pertenecen, el infrascrito no puede ordenar la formación de los respectivos descuentos en la Tesorería General para el tiempo de los ajustes y espera le pase este conocimiento con oportunidad.

El infrascrito saluda al Señor Comandante General de Armas a quien se dirige con su mas distinguida consideración.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Don Rafael Ortiguera Coronel Comandante General de las Armas.

Al margen.—

Agosto 15 827

Acúsese recibo, y dígase que el Jefe y oficial a que se contrae esta comunicación corresponden al Regimiento N.° 10 de Línea.

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 8 de 1827

Habiendo solicitado esta Comandancia General, por conducto del Ministro de Guerra y Marina, la remisión de 200 sables con tiros, 200 tercerolas con banderolas, y 30.000 tiros a bala: con fecha 1.° del corriente, en contestación dice el Ministerio se ocurra a V. E. por las municiones y armamento indicado. La Comandancia tuvo en vista entonces la escasez de armamento de esta clase, y municiones de carabina con que cuenta, y a mas la atención de los diferentes puntos a que tiene que atender, en las demandas de esta especie; en consecuencia V. E. graduará esta necesidad, y resolverá lo conveniente.

Tiene el honor de saludar a V. E. el Comandante General interino de Armas que firma.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 7 de 1827

El Comandante General interino de Armas que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, que con esta fecha se ha reforzado la Línea de Montev.o con 50 hombres del Regimiento N.° 10 y Escuadrón de Ituzaingó, en consecuencia de la poca tropa que tiene, y de lo recargado del servicio en que están, los que se hallan en ella. El Jefe que la manda, lo ha hecho presente así, y al Co-

mandante General interino, le ha parecido conveniente disponerlo, aunque con el sentimiento que no fuese con un número mayor.

También se le han remitido 94 caballos, que el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia ha facilitado, en virtud de haberlos pedido esta Comandancia General, por ser de absoluta é indispensable necesidad, en las circunstancias de no tener otros medios de adquirirlos, y con la obligación de pagarlos, bien por su justo valor en moneda corriente, bien con dos cabezas de ganado de la que venga del territorio enemigo, y partenecientes al Estado.

El Comandante General interino de Armas que firma, saluda al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, con el respeto que debe.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON JOSE M. VALDEPARES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

El Ministro Contador que firma tiene el honor en contestación a la nota de V. E. fecha de hoy hacer presente no tiene en el Ministerio de su cargo individuo que poder nombrar para que desempeñe el empleo de Comisario en el asedio de la Colonia, por hallarse sin mas personas que la de un Oficial auxiliar.

El que firma saluda a V. E. con su mas distinguida consideración y aprecio.

Durazno Agosto 7 de 1827

José M. Valdepares

Exmo. Señor Brigadier General y en Jefe del Ejército de la República.

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA A DON JOSE MARIA PAZ

Durasno y Agosto 7 de 1827

El General en Jefe que firma, acompaña al Señor General Jefe del Estado Mayor del Ejército, la comunicación que le ha dirigido el Comandante General de Armas acompañando una solici-

tud del Cirujano 1.° Don Guillermo Comberbach para que por el tenor del Decreto del Ministerio de la Guerra, disponga el Señor General que el Cirujano Mayor llene el objeto del Decreto, y se devuelva al infrascrito para elevarla al Gobierno.

El infrascrito saluda al Señor General a quien se dirige con su mayor aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor General Jefe del Estado Mayor del Ejército Don José Ma. Paz.

Al margen.—

Serro Largo Agosto 16 de 1827

Corra el informe que se exige del Cirujano Mayor.

J. M. Paz

Señor General

El Cirujano Mayor, en cumplimiento de los Superiores Decretos que anteceden expone: No haber tenido conocimiento de la existencia de Don Guillermo Comberbach en el destino que ocupa; tampoco conoce las aptitudes ni los títulos facultativos que le recomienden para poder desempeñar según la ley la plaza de 1er. Médico y Cirujano. Esto no obstante, el Cirujano Mayor cree de justicia que a Don Guillermo Comberbach en atención a los servicios que ha prestado, y al título que acompaña del Señor General Don Martín Rodríguez, debe considerarse y expedirle su título según los Diplomas facultativos que presente, igualándose de este modo con todos los facultativos existentes en este Ejército, a saber, como 1er. Cirujano si obtiene y presenta los Diplomas facultativos en Medicina y Cirugía; como a segundo Cirujano si obtiene solamente los Diplomas en cualquiera de las dos ramas; ó como 1er. Ayudante de Cirujano en el caso de que carezca de los Diplomas en ambas facultades.

El Cirujano Mayor cree también de su deber hacer presente que en el caso de no presentar Don Guillermo Comberbach Diploma alguno facultativo que lo recomiende debe ser removido del destino que ocupa, por ser éste uno de los de mayor consideración, y no presentar el individuo las calidades que previene la Ley.

Cerro Largo Agosto 17 de 1827

Fran.co

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

San Carlos y Agosto 7 de 1827

El Coronel que suscribe ha recibido las municiones que el Señor Comandante General interino de Armas ha tenido a bien remitirle por el vecino Don Antonio Teodoro Silva, que constan de 2.000 cartuchos de carabina a bala, y 300 piedras de chispa: igualmente ha recibido la comunicación fecha 28 del pasado, a la que contesta que con respecto al estado que se le pide de la fuerza, armamento, municiones y demás, no lo puede hacer por ahora, porque espera la reunión de una parte de su División que tuvo a bien licenciar por diez días, tanto por la falta de alimentos que hay para la subsistencia de ella, como por la desnudez en que se halla; sin embargo, el infrascrito espera que de hoy en seis días estará toda reunida y entonces remitirá a esa Comandancia el estado que se le pide.

El Coronel que firma saluda al Señor Comandante General interino de Armas con su distinguida consideración.

Leonardo Olivera

Señor Comandante General interino de Armas de la Provincia.

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 7 de 1827

Queda el Gobierno enterado de la nota del Comandante del Departamento de Maldonado de 13 de Julio último, que el Señor Coronel encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental ha elevado a este Ministerio con la de 1.° del presente; y consecuente a ella el Ministro que suscribe manifiesta al Señor Coronel que el Gobierno queda trabajando en allanar los obstáculos con que se ha encontrado desde su ingreso al mando para adquirir medios de socorrer y vestir las fuerzas que existen en Campaña, lo que el

Señor Coronel hará entender al Comandante Olivera, recomendándole igualmente redoble su esfuerzo y celo para sujetar a los enemigos en sus trincheras mientras se pueden tomar otras medidas a este respecto.

El infrascrito lo previene al Señor Coronel a quien se dirige para su cumplimiento; y le saluda con el particular aprecio que merece.

Marcos Balcarce

Al Señor Coronel don Raf.l Hortiguera encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Agosto 22/827

Transcríbase al Señor Coronel Don Leonardo Olivera.

fho.

* * *

7 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 782

Buenos Ayres Agosto 7/1827

El Ministro Secretario que suscribe tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, para manifestarle que el Gobierno ha tenido a bien destinar al servicio en el Ejército al Teniente 1.° de Caballería de Línea don Ciriaco Díaz Véles, y al Ayudante Mayor de la misma arma Don Nicomedes Castro, el 1.° con fecha 2 y el 2.° con la del 6 del presente, a quienes en consecuencia el Señor General en Jefe les dará la colocación correspondiente.

El infrascrito saluda al Señor General a quien se dirige con distinguida consideración.

Marcos Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 783

Buenos Ayres Agosto 8 de 1827

El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina anuncia al Señor General a quien se dirige haber tenido a bien el Gobierno destinar a ese Ejército al Ayudante Mayor de Infantería graduado de Capitán Don Manuel Plaza: en su consecuencia el Señor General dispondrá sea colocado este Oficial según su clase y aptitudes.

El que suscribe al comunicarlo al Señor General en Jefe, le saluda con la mas atenta consideración.

Marcos Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL ENCARGADO DEL MANDO DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 784

Buenos Ayres Agosto 8 de 1827

El infrascrito Ministro ha recibido orden de S. E. el Señor Presidente Provisorio de la Repúbliça, para manifestar a su nombre al Señor General encargado del mando del Ejército de Operaciones la particular estimación con que ha recibido la nota del Señor General fecha 20 del ppdo. dirigida a felicitarle por su elevación ál mando superior de aquella: S. E. espera, y no duda que mientras emplea sus esfuerzos para corresponder a tan honrosa confianza, el digno Ejército de la República consagrará igualmente los sacrificios que exigen su deber, y su honor para llenar las justas esperanzas que siempre han inspirado su valor, y su contancia.

El infracrito al cumplir con la orden de S. E. tiene la sa-

tisfacción de saludar al Señor General a quien se dirige con los sentimientos de su particular consideración.

Marcos Balcarce

Al Señor General encargado del mando del Ejército de Operaciones Don J.e M.a Paz.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL ENCARGADO DEL MANDO DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 785

Buenos Ayres Agosto 8 de 1827

El que suscribe ha recibido la nota del Señor General encargado del mando del Ejército de Operaciones datada a 9 de Julio último dando en ella cuenta de las cantidades libradas contra esta Tesorería General y la Caja subalterna del Banco Nacional en Canelones para atender a las necesidades de aquel: el Gobierno ha aprobado esta medida, y con fecha del día de hoy se libran las órdenes correspondientes para que sean religiosamente cubiertas las letras giradas por las cantidades expresadas en dicha nota, a la que el infrascrito Ministro tiene la satisfacción de contestar saludando al Señor General con el aprecio que merece.

Marcos Balcarce

Al Señor General encargado del mando del Ejército de Operaciones.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL ENCARGADO DEL MANDO DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 786

Buenos Ayres Agosto 8 de 1827

El infrascrito Ministro ha expedido con esta fecha las órdenes convenientes para que el día 15 del presente sin falta alguna se embarquen a incorporarse a ese Ejército todos los oficiales de su dependencia que se hallan en esta, a excepción solamente de los que por sus enfermedades no puedan verificarlo, consecuente a lo que expone el Señor General encargado del Ejército de Opera-

ciones en nota 20 de Julio último, a la que el infrascrito tiene la satisfacción de contestar, saludando al Señor General a quien se dirige con la atención que merece.

Marcos Balcarce

Al Señor General encargado del mando del Ejército de Operaciones.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL ENCARGADO DEL MANDO DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 787

Buenos Ayres Agosto 8/1827

El Ministro Secretario que suscribe consecuente a la nota del Señor General encargado del mando del Ejército de Opraciones fecha 24 del ppdo. Julio, tiene la satisfacción de anunciarle el envío de la vacuna que va adjunta á los objetos que indica en su citada nota a que contesta, saludando al Señor General con la mas afectuosa consideración.

Marcos Balcarce

Al Señor General encargado del mando del Ejército de Operaciones.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 8/1827

Se ha recibido en este Ministerio con la nota del Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental, la relación de los vecinos de Santa Lucía que han ofrecido en numerario un donativo mensual para sostén de una partida mandada establecer en aquel punto: el Gobierno aceptando esta generosa oblación quiere que el Señor Comandante General manifieste a los donantes cuan satisfactorio es a S. E. el patriotismo y celo que manifiestan por el mejor servicio público, y ha ordenado que para satisfacción de ellos se dé a la prensa la indicada lista.

El Ministro que suscribe al comunicarlo al Señor Comandante le saluda afectuosamente.

Marcos Balcarce

Al Señor Coronel Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Agosto 22/827

Transcríbase al Comandante Militar de S.ta Lucía para satisfacción de los donantes.

fho.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 8 de 1827

El General en Jefe que suscribe ha recibido las notas que con fecha 3 del corriente le dirige el Señor Comandante General interino de Armas, en las que le impone de que por renuncia del Señor Coronel Olazábal puso a las órdenes del Señor Coronel Oribe el asedio de Montev.o lo que es de su aprobación, como también el empeño que hay por parte de esa Comandancia para remontar el Regimiento del expresado Coronel Oribe. En las mismas satisface el Señor Comandante de los motivos que demoraron los conocimientos que el General que firma pidió el 21 del pasado, y los que ya ha recibido;y por ellos queda impuesto haberse pasado a los enemigos los oficiales Martínez, y Maciel, y de la recomendación que ha hecho el Señor Comandante General al Jefe de la línea por si fuesen tomados, la que corroborará por su parte el que firma.

El infrascrito saluda al Señor Comandante General con su consideración más distinguida.

J.n Ant.o Lavalleja

Señor Comandante General interino de Armas Coronel Don Rafael Hortiguera.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON LUCIANO DE LAS CASAS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Agosto 8 de 1827

Tengo el honor de acompañar a V. S. en seis fojas útiles, las primeras diligencias obradas, para la indagación de los robos cometidos por Casimiro Fonseca, y Saturnino Fonseca, por resultar soldados de una de las divisiones del Ejército de la República, y los mismos que remito a disposición de V. S., quedando en hacerlo a su tiempo, de las diligencias sumarias, luego que el Juez de la Villa de Melo, remita las que se le cometieron.

El Juez de 1ra. Instancia, saluda a V. S. con su acostumbrado aprecio y consideración.

Luciano de las Casas

Señor Coronel Comandante General de Armas Don Raf.l Ortiguera.

Al margen.—

Agosto 9 1827

Acúsese recibo y archívese.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 8/827

El Jefe de la Línea que suscribe ha recibido en venta caballos que la Comandancia General de Armas le dirigió el día de ayer.

Lo avisa en contestación protestando al Señor Comandante General su mayor consideración.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 8 de 1827

El infrascrito General en Jefe, acompaña al Señor Coronel a quien se dirige la adjunta nota del Ministro Contador del Ejército, para que impuesto del tenor de ella, disponga el Señor Coronel se nombre un individuo de esa Comisaría para que pase al sitio de la Colonia a celebrar contrata de ganado para consumo de la tropa destinada a este punto; y al efecto el dicho individuo deberá ponerse de acuerdo y a las inmediatas órdenes del Señor Coronel Don Juan Arenas, Jefe del asedio.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para saludar al Señor Coronel Comandante General de Armas a quien se dirige con su distinguida consideración.

J.n Ant.o Lavalleja

Señor Coronel Comandante General de Armas don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 15 de 827

Acúsese recibo y dígase no haber quien desempeñe la comisión que se ordena que con motivo de la ausencia del Comisario Sandoval ha sido preciso llamar a este punto a Don Atanacio Aguirre, Comisario de la Costa.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 8 de 1827

El infrascrito al dirigirse al Señor Coronel Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera, le ordena; haga reconocer en las tropas de su mando por su Secretario de Guerra interino al Teniente Coronel de la Milicia de Maldonado Don Joaq.n Revillo.

El que suscribe aprovecha esta ocasión para saludar al Se-

ñor Coronel Comandante General de Armas a quien se dirige, con su distinguida consideración y aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Coronel Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Julio 13/827

Acúsese recibo, y circúlese a los Jefes de Departamento, y Línea.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON PABLO PEREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Remito a V. S. el parte que me pasa el Comandante de reunión sobre la Colonia, y pongo en conocimiento de V. S. que la tropa de la guarnición está en comisión, una que auxilié al Comisario de policía de este Departamento, y el resto la tengo en la costa en auxilio de los corsarios que han arribado según el parte que con esta fecha paso a su conocimiento.

El Coronel que suscribe saluda al Señor Comandante General de Armas con su distinguido aprecio.

S.n José 8 de Agosto de 1827

Pablo Pérez

Señor Comandante General de Armas don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 9

Contéstese haber sido enterada esta Comandancia del parte que adjunta — y exíjasele de noticia de la fuerza que hay en observación sobre los enemigos y a la orden de quien está, como del refuerzo que espera para conocimiento de esta Comandancia General.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 8 de Agosto de 1827

En virtud de lo que el Señor Comandante General de Armas comunica con fecha de hoy sobre la prevención del Exmo. Señor Ministro de la Guerra y Marina para que se remitan cuantas balas sueltas se encuentren bien sean de fusil, ó de carabina y demás que a este respecto expone; el Gobierno da sus correspondientes órdenes al objeto a que se contrae la insinuada nota.

El Gobierno saluda con la misma consideración de siempre al Señor Comandante General de Armas a quien se dirige.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Señor Comandante General de Armas de la Provincia Coronel Don Rafael Hortiguera.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL CORREA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

San Carlos Agosto 8 de 1827

Exmo. Señor

El Coronel que suscribe tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe y manifestarle que por orden de S. E. ha terminado la comisión que se confió en este Departamento y suplica a S. E. tenga la dignación de concederle licencia para existir en este destino hasta el quince ó veinte del próximo mes de Setiembre que marchará al Cuartel General en razón de tener que atender a asuntos de su familia sobre la testamentaría de su finado padre y proceder a la venta de una casa. Esta solicitud la hace porque considera de ninguna necesidad su persona por ahora en el Ejército puesto que el Batallón 1.° que tiene el honor de mandar se encuentra con organización y disciplina.

Tiene el honor de saludar a S. E. el Señor General en Jefe y tributarle el mayor respeto.

Man.l Correa

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República Arg.na Don Juan Antonio Lavalleja.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON PABLO PEREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Han arribado en la barra de Mauricio dos corsarios, llamando a propiedad una presa incendiada que se halla en la costa, yo les he auxiliado con la tropa para que recojan lo que haya en dicha presa y se deposite, nombrando un sujeto de probidad que la reciba y parecer a la presencia del Señor General en Jefe para que los decida dejando un encargado que tome razón de lo que reciba el depositario hasta la deliberación de S. E.

El Coronel Jefe del Departamento de S.n José, saluda al Señor Comandante General de Armas con distinguido aprecio.

S.n José Agosto 8/1827

Pablo Pérez

Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 10/827

Contéstese quedar enterado y que habiendo representado a esta Comandancia el Comandante del Corsario General Lavalle sobre el extravío de los artículos que se recogen, se recomienda su cuidado. Que se levante una información para esclarecer el derecho de los a la presa, y avísese al Colector con copia.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON CARLOS BAUTISTA MACHARD AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia Oriental.

Exmo. Señor.

Yo el abajo firmado Carlos Bautista Machard con el debido respeto delante V. E. me presento para conseguir licencia el sacar de entre las líneas los efectos cuya nota sigue; también de ir allá y volver en mi caballo sin impedimento.

14 arrobas yerba
18 id. azúcar
2 id. tabaco
1 barril anil
3 baúles encerrando mi ropa y la de mi hermana.

Viva V. E. muchos años

V. M. S.S. qe. S.M.B.

Machard

Guadalupe 8 de Agosto de 1827.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO CALATAYUD AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

El que suscribe tiene el honor de remitir a S. E. tres fusiles prontos con sus bayonetas y las tres mornituras completas de cazadores, igualmente remito doce armas descompuestas y 24 bayonetas, también van seis barricas de harina; todo esto lo remito a la disposición de S. E. y va conducido por una galera que fué del Señor General Albear perteneciente al Estado; van dos milicianos al cargo de todo;

Es en mi poder dos negros portugueses que traía el Señor General Albear entre sus criados, lo que aviso a S. E. lo que he de hacer de ellos; el Coronel Pacheco pasó por ésta llevando un moreno de los de esta clase por haberme mostrado recomendación de S. E. El Coronel Sufriatege, quiso pasar otro de igual clase le impedí que lo llevase, lo dejó en esta y al otro día desapareció del poder a que lo dejó pero estoy seguro que quedó en esta Banda.

Una yunta de bueyes que lleva la galera son del Estado de consiguiente puede S. E. disponer de ellos.

Con este motivo el que suscribe saluda al Señor General como es debido.

Vacas Agosto 8 de 1827.

Pedro Calatayu

P. D. — Los enemigos salieron de la Colonia el día 5 y sorprendieron al Teniente Gaete, matándole tres hombres y el herido y prisionero con dos mas; las lanzas y chuzas que se hallaban en Martín Chico fueron reembarcadas por orden en espera.

Señor Don Juan Ant.o Laballeja General en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL CORREA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

San Carlos Agosto 8 de 1827

Exmo. Señor

El Coronel del Batallón N.° 1 que tiene el honor de dirigirse á S. E. el Señor General en Jefe cree de su deber hacer presente que fué uno de los Jefes comisionados a los Departamentos a recoger un contingente de hombres y caballos y que habiéndose puesto de acuerdo con el Señor Coronel Olibera obtuvo por resultado que este Señor le entregase ocho individuos y ningún caballo; pero que habiendo cesado su comisión por orden de S. E. quiso remitir al Cuartel General los ocho individuos de que ha hablado y para ello pidió pasaporte, caballos y una pequeña escolta y como el Señor Coronel Olivera le dice que nada puede proporcionar sin expresa orden de S. E. lo hago presente, para que se digne resolver lo que juzgue conveniente.

Tiene el honor de saludar a S. E. el Señor General en Jefe y asegurarle su respeto.

Man.l Correa

Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON LINO ROMERO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

Don Lino Romero Teniente 2.° de la tercera Compañía del Batallón 4.° de Milicia activa de Infantería con la correspondiente venia, ante V. E. con mi mayor respeto, me presento y digo: que después de haberse desengañado, los señores Jefes, bajo cuyas órdenes militaba, de mi inutilidad en el servicio de las armas, y por esta razón excluído, desistieron de aquella justa resolución, y me incorporaron nuevamente al Batallón, persuadidos de que en el

largo tiempo de mi separación, había radicalmente sanado: mas errado este concepto, hoy me encuentro bajo los mismos padecimientos, cuales son una irritación habitual en los pulmones producida de las repetidas tareas en mi oficio sastre, predispuesto por *esta razón a padecer afecciones catarrales,* yo por la intemperie húmeda ó fría; en esta virtud ocurro a V. E. a fin de que se digne bajo del reconocimiento que estime conducente, resultando verídica mi exposición por el físico de este cantón, ordenar se me rebaje del servicio por hallarme inútil — Por tanto
A V'E. pido y suplico así lo provea por ser de justicia que pido.

Lino Romero

Con mi permiso

Thompson.

Al margen.—

Durasno 8 de Agosto de 1827

Informe el Cirujano 2.° del Ejército.

Lavalleja

El infrascrito Cirujano Segundo informa que el Teniente Segundo don Lino Romero, aunque padece efectivamente la enfermedad de que se queja, puede continuar en el servicio por no ser de tanta gravedad como expone; no obstante S. E. podrá determinar en el caso lo que mejor le parezca.

Durasno Agosto 8 de 1827

Daniel Torres

Durasno y Agosto 8 de 1827

No siendo demasiado grave la enfermedad del suplicante, como lo informa el Cirujano del Ejército continúe sus servicios hasta que mejorando las circunstancias, se pueda proveer como lo solicita.

Lavalleja

Joaq.n Revillo

* * *

8 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga—Agosto 8/827

El Jefe de la Línea que suscribe se ha sorprendido al recibir la nota del Señor Comandante General de Armas cuando por ella ve que Don Ant.o Arraga abastecedor anterior ha podido reclamar el cumplimiento de las condiciones de su contrata para introducir

los cueros que resultaron del abasto. El que firma ha cumplido y respeta siempre las superiores resoluciones, pero por su parte ha puesto el mayor cuidado en no dejarse sorprender del fraude y la mala fé, así es que para permitir la entrada fiscalizó primero cuanta debía ser la cantidad de cueros y sebo que había producido el abasto y evitar que al abrigo de esta licencia introdujesen cuantos quisieren como lo hubieran hecho sin esta escrupulosidad. De esta operación resultaron solo 90 cueros y 70 arrobas de sebo depositados en el saladero de Trápani pero el Señor Arraga quiso persuadir que 300 cueros que estaban en el saladero de Durán eran también de la contrata y hecha la averiguación resultaron ser de Don Juan Correa y que el Señor Arraga supuso propiedad seguramente para inferir a los 90, 300 que pudiese comprar, a esta virtud solo se le permitió introducir los que le correspondían.

No tiene el Señor Arraga la menor queja que dar contra el que firma, ni menos tiene porque andar fugitivo de su casa. Si es hombre de bien no debe temer mas que el delito, y si al contrario porque no le abrigase crímenes que refluyan en contravención a las órdenes que me rigen.

Si su fuga proviene de haber sido arrestado por mí debió ver que solo fué medida de seguridad por haber entrado con las carretas que introdujeron los cueros diez bueyes gordos que se reemplazaron adentro por igual número de flacos. Si esto no fué culpa de él, yo debí asegurarlo é indagar como lo hice, y no resultando culpable le di libertad. Este es el modo como ha procedido el Jefe de la Línea quien jamás ha atropellado la seguridad individual antes bien respeta los derechos del ciudadano mientras no estén en competencia con las instrucciones que tenga para dirigir sus operaciones en bien del país.

Saluda al Señor Comandante General de Armas con las mayores consideraciones el que suscribe.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 13/827

Contéstese.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El vecino de S.n José Don Nicolás Aseivar, le ofrece que si se le permiten entrar seis carradas de leña, dará diez caballos gordos por cada una, lo que pongo en conocimiento de V. S. para que si lo haya a bien le expida la correspondiente licencia, y recibir yo aquí los sesenta caballos que ofrece.

El que suscribe saluda a V. S. con la mas distinguida consideración, Manga Agosto 9/827.

Man.l Oribe

Señor Coronel Don Rafael Ortiguera Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Agosto 10/827

Contéstese aprobando la propuesta; que permita la introducción y reciba los sesenta caballos.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Por escribanía.

Guadalupe Agosto 9 de 1827

El infrascrito Gobernador Delegado de la Provincia tiene el honor de incluir al Señor Comandante General de Armas una representación que ha elevado al Gobierno el vecino Don Manuel Fernández, á fin de que el dicho Señor Comandante se digne informar sobre el mérito de ella.

El que suscribe saluda al Señor Comandante a quien se dirige, con su distinguida consideración y aprecio.

Joaquín Suares

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Agosto 22/827

Antecedentes para contestar.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento 9 de Agosto 1827

Pasa el Teniente del Escuadrón de Colorados Don Bernardo Giménez con el objeto de solicitar de V. S. licencia para pasar al Durasno, para que disponga lo que halle por conveniente.

Saluda a V. S. con la mayor consideración y respeto.

Man.l Oribe

Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 11/827

Se libró el pasaporte.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON FRANCISCO CRESPO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia de Armas.

Canelones y Agosto 9 de 1827

Adjunto a V. S. el presupuesto de la Compañía de Cazadores perteneciente al mes de Junio y las dos medias filiaciones de dos individuos de la misma Compañía que han desertado con la fecha que en ellas se expresa.

Saluda a V. S. el que suscribe con el mas distinguido aprecio.

Fran.co Crespo

Señor Coronel y Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON CASIMIRO RODRIGUEZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Azotea de Pereyra Agosto 9 de 1827

El encargado de custodiar el convoy de carretas al Ejército pone en conocimiento del Señor General en Jefe haberse sublevado

en la mañana de este día la tropa de mi mando y juntamente algunos peones del convoy intentando asesinar al que suscribe y los demás oficiales que iban en dicho convoy, los que se vieron obligados a recurrir al vecindario, pero a pesar de haberse reunido dichos vecinos nunca pudo impedirse que los sublevados saqueasen lo mejor que en dichas carretas se conducía: Sin embargo han salido muchos vecinos al Alférez Don N. Gálván que se hallaba en las Palmas, con una partida de doce hombres.

Con este motivo el oficial que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General en Jefe con la subordinación de costumbre.

Casimiro Rodríguez

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú Agosto 9 de 1827

El General que suscribe: no obstante no haber tenido anuncio del Jefe de Estado Mayor del Ejército, ha dado a reconocer de General en Jefe del Ejército Republicano, (en el Departamento de su cargo) al Exmo. Señor Brigadier General de los Ejércitos de la República Don Juan Ant.o Laballeja; a quien a nombre de los habitantes de dicho Departamento lo felicita en sumo grado por el honorable caracter con que se ha dignado revestirlo la Nación Argentina: Así es que siendo el contento general, no duda el infrascrito se presten gustosos a seguir las huellas de tan digno Jefe.

El que firma logra la satisfacción de anunciar la simpaticidad de sus súbditos hacia el Exmo. Señor General en Jefe a quien tiene el honor de dirigirse.

Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS GARCIA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Pueblo de la SSma. Trinidad, y Agosto 9 de 1827

El Capitán que suscribe, en cumplimiento a lo que S. E. le

ordenó dirige a presencia de S. E. la partida compuesta de diez soldados, un cabo, y sargento, a cuyo encargo los encamino hasta ese Cuartel General.

Tengo el honor de saludar a S. E. con la mas distinguida consideración, y aprecio.

Marcos García

Exmo. Señor General, y en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú Agosto 9 de 1827

El General que suscribe: tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe a fin de que para poder reportar varios gastos que le son indispensables, se digne librarle alguna suma, y si asequible fuese contra la Receptoría de este Departamento, así mismo para los oficiales que tiene a sus órdenes por cuanto estos se hallan en estado de indigencia.

El que firma espera de la consideración del Exmo. Señor General en Jefe le favorezca en esta parte, siéndole satisfactorio saludarle con el mayor afecto.

Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Antonio Laballeja.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 9/1827

El Gobierno ha tenido a bien aprobar la conducta observada por el Señor Coronel encargado del mando de las Armas en la Provincia Oriental, respecto a los conocimientos que franqueó al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones nuevamente nombrado sobre el estado militar de esa Provincia de que el Señor Coronel da cuenta en nota 2 del presente; debiendo ordenar inmediatamente

el reconocimiento de dicho Señor General en los puntos de su mando, no habiéndose dado al Señor Coronel aviso directo de este nombramiento, porque el General que fué relevado tocaba dar aquel aviso.

El Ministro que suscribe saluda al Señor Coronel a quien se dirige con la atención que merece.

Marcos Balcarce

Al Señor Coronel Comandante de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Agosto 22/827

Dése a reconocer en los puntos que corresponde, y avísese en contestación.

fho.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 9/1827

Se ha recibido en este Ministerio la nota del Señor Coronel encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental de 2 del presente, por la que da cuenta haberse pasado a la Plaza de Montevideo el Teniente del Batallón 6.° de Cazadores con la buena cuenta de la 1ra. Compañía, de que instruye el Señor Coronel con fecha 28 de Julio último.

El infrascrito saluda al Señor Coronel a quien se dirige con su particular aprecio.

Marcos Balcarce

Al Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ay.s Agosto 9/1827

Con fecha 7 de Junio último se anunció por éste Ministerio al Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental que en aquella misma fecha se ordenaba el apresto de las medicinas que fuesen precisas para treinta enfermos, consecuente a la falta que había de ellas en el hospital militar de ese punto, según lo manifiesta en nota 31 de Mayo último: el envío de estos medicamentos se ha activado en el día, y ya se hallan listos y caminarán en primera oportunidad por conducto del Comandante Militar de las Bacas a quien se le previene que luego que los reciba los haga marchar a disposición del Señor Comandante a quien el infrascrito saluda atentamente.

Marcos Balcarce

Al Señor Coronel encargado del mando de las Armas en la Provincia Oriental.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 9/1827

La propuesta de varios efectos que hace para el Ejército de Operaciones Don Antolín Vidal importante cuarenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y ocho pesos seis reales que el Señor Comandante General elevó a este Ministerio con nota 19 de Junio último es inadmisible, pues los mismos efectos remitidos de esta Capital y puestos en el Durasno importarán solamente veinticinco mil, doscientos treinta y siete pesos, resultando en consecuencia una diferencia de diez y ocho mil doscientos cincuenta y uno en favor del Estado; no pudiendo tampoco ser admisible la otra propuesta de Don Daniel Vidal que el Señor Comandante General pasa con nota 1.º del presente.

El infrascrito saluda al Señor Comandante General con distinguida consideración.

Marcos Balcarce

Al Señor Coronel Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Agosto 22/827

Antecedentes para resolver sobre lo primero; y transcríbase lo segundo al interesado.

fho.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 9/1827

Con esta fecha se ordena lo conveniente para que, como lo solicita el Señor Coronel encargado del mando de las Armas en la Provincia Oriental en nota 2 del presente, se libren a su favor contra la Caja subalterna del Banco Nacional los treinta y dos mil pesos que corresponden a los meses de Junio y Julio últimos con arreglo al señalamiento de diez y seis mil pesos mensuales que se tiene hecho para las atenciones de esa Comandancia General.

El infrascrito saluda al Señor Coronel a quien se dirige con su particular consideración.

Marcos Balcarce

Al Señor Coronel Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Agosto 22/827

Acúsese recibo y dígase no ha venido la letra de esta cantidad.

fho.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.º 788

Buenos Ayres Agosto 9/1827

El Ministro que suscribe se dirige al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones haciéndole presente que el Gobierno ha dispuesto que mensualmente se remita a este Ministerio por el Estado Mayor del mismo Ejército una noticia de los empleos que haya vacantes en los cuerpos con designación de las clases para proveerlos en la parte posible, y que suspenda el Señor General dar a ninguno colocación sin que obtenga antes orden del Gobierno o su despacho, pidiendo el que corresponda en el primer caso.

El que suscribe al comunicar esta resolución al Señor General le saluda atentamente.

Marcos Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano. N.º 5

Serro Largo Agosto 9 de 1827

En las comunicaciones, que el General interinamente encargado del mando del Ejército, tuvo el honor de dirigir a S. E. el Señor General en Jefe con fecha 1.º del corriente le informó, que a la subsistencia del Ejército se había provisto, y se proveía, ya del ganado abandonado por los brasileros, ya de tropas que se hacían de las estancias de los vecinos. Estos recursos están ya apurados: El primero ha fallado enteramente, pues no hay ya en las inmediaciones hacienda ninguna abandonada, de la que pueda sacarse ganado: y de las estancias del vecindario no podrá seguramente sacarse subsistencias para veinte días, sin causar al vecindario un grave perjuicio.

El General encargado del mando del Ejército, no ha tenido mas ganado que poner en depósito a retaguardia del Ejército, como se lo prevenía S. E. el Señor General en Jefe, que el número de dos

mil cabezas poco más ó menos, que había hecho recoger el Coronel Don Servando Gómes. Este ganado, a juicio del General qué firma, debe ser inútil a la subsistencia del Ejército por su estado, y calidad. Por otra parte la falta absoluta de caballos aumenta las dificultades de proveer al Ejército. En tales circunstancias la subsistencia del Ejército es tan difícil, que pone al General encargado del mando del Ejército en una situación penosa, y en la necesidad de elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe para que se sirva adoptar las medidas que estime convenientes.

Consultando los apuros de la República lo exausto de la Caja del Ejército, y la necesidad de proveer a la subsistencia del Ejército por todos los medios adoptables, el General encargado del mando del Ejército ha creído conveniente poner en noticia de S. E. el Señor General en Jefe, que a varios individuos, se ha permitido extraer ganado del territorio enemigo, y bajo la protección de las Armas de la República con la condición de entregar determinada cantidad al Estado. En Secretaría hay una noticia de algunos individuos, que se hallan en este caso: la noticia es ciertamente diminuta, pues apenas se encuentran anotados los cuatro individuos, que van en la adjunta relación, habiendo extraído ganados a mas de éstos otros muchos; de cuyas licencias no hay noticia en Secretaría, tales como el Mayor Caceres, los Capitanes Morales y Martínez, y el Padre Gadea.

El General que firmaha creído conveniente poner todo esto en noticia de S. E. el Señor General en Jefe, porque si la condición impuesta a los que han llevado ganado, se ha cumplido, el Ejército debe contar con un crecido número de ganado, que puede ser útil a su subsistencia. Después qque el General que firma ha pasado a S. E. el Señor General en Jefe copia de la nota qque dirigió al Gobierno de la República con fecha 20 del ppdo. Agosto exponiéndole las privaciones, y desnudez de la tropa, y oficiales, y la falta absoluta de fondos, cree supérfluo insistir en la necesidad de auxiliar al Ejército con fondos, pues que no escapará a S. E. el Señor General en Jefe esta grave, y urgente necesidad.

El General interinamente encargado del Ejército ofrece a S. E. el Señor General en Jefe las consideraciones de adhesión, y respeto, con que le saluda.

José M. Paz

Juan A. Gelly.

Secretario Político y Militar
Exmo. Señor General en Jefe del Ejércio Republicano Brigadier Don Juan A. Lavalleja.

A la vuelta.—

Agosto 16/827

Reciba en este momento que son las cuatro de la tarde y sin contestar.

P. Lenguas

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Departamento de Soriano.
Exmo. Señor

El que firma consecuente a la desagradable ocurrencia del Capitán Gaete, y en previsión de que los enemigos puedan intentar avanzarse hasta el punto en que el Capitán López se hallaba con las caballadas, y 10 hombres, los cuales al ver que no se reune la gente del Departamento de la Colonia y que no tienen un lugar seguro por parte del vecindario de S.n Juan cuya conducta en la mayor parte es criminalísima, se han llenado de recelos y desconfianzas sobre su situación y el que suscribe reflexionando sobre todo ha creído con el objeto de librarlos de alguna desgracia ordenarles se retiren al punto que ocupan por considerarlos innecesarios pues se hallan puramente cuidando los caballos y de ninguno de ellos pueden valerse para ningún servicio según lo ha expuesto el mismo Capitán López. El que firma al tomar esta resolución por creerla arreglada (lo que espera merezca la aprobación de S. E.) ha prevenido a los pueblos de la costa se mantengan con la mayor vigilancia y den parte de lo que ocurra para trasmitirlo a S. E. asegurando nuevamente que el punto se halla en completo abandono.

El mismo tiene el honor de ofrecer al Exmo. Señor a quien se dirige los sentimientos de su mas distinguida consideración.

Mercedes y Agosto 9 de 1827.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú Agosto 9 de 1827

El General que suscribe: informado que entre los charrúas hay sobre doscientos hombres armados, que son del Ejército Nacional, y que habiéndolos solicitado para su respectiva incorporación, le han contestado, no rehusarse en defender la Provincia pero en calidad de Milicianos, y no en los Cuerpos de Línea de que han dependido; El infrascrito considerando que estos individuos abandonados, pueden reconcentrarse en las filas si se les concede servir como solicitan, lo pone en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe para su superior deliberación, asegurándole también haber innumerables individuos descarriados por la dislocación del Ejército, y estos quieren servir, pero no en los cuerpos veteranos, sino en los de milicias, todos gustosísimos por tener tan benemérito General en Jefe, así es que el que suscribe conociendo que los paisanos odian el nombre de veteranos, y creyendo que lo que se precisa son brazos para continuar la guerra, se dirige al Exmo. General en Jefe, para que se digne impartirle sus órdenes a este respecto.

El que firma saluda al Exmo. Señor General en Jefe con la mas distinguida consideración y aprecio.

Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Laballeja.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú Agosto 9 de 1827

El General que suscribe: apenas fué impuesto de la honorable nota circular que con fecha 21 del ppdo. Julio, se sirvió dirigirle el Exmo. Señor General en Jefe, sobre las medidas acordadas por el ex-General Alvear, (acerca de la recolección de negros, y de los cincuenta individuos que debían ser tomados en este Departamentos y remitidos al Ejército por el comisionado al efecto) quedaron en el mismo acto paralizadas, pues al Teniente Coronel Don Man.l Britos que se hallaba encargado en dicha comisión fuele suspendida.

El que suscribe pone en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe que esta su superior disposición ha sido cumplida con la eficacia que ella demanda, y le saluda con su acostumbrado afecto.

Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Laballeja.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú Agosto 9 de 1827

El General que suscribe: al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe hace presente, que en virtud de hallarse varios individuos de la Provincia de Entre-rrios, en esta con ganado extraído de los campos enemigos, y por la privación del pasaje lo tienen de esta parte del Uruguay. El infrascrito al ver que no podrían resultar gravámenes a los habitantes de la Provincia el pasaje de aquellos (por cuanto tener como subsistir), y que estableciendo una Aduanã, manejada por sujeto de probidad, señalando el derecho de un peso por cabeza, sus ingresos podrían reportar algunos gastos indispensables al Estado, y de los mimos ingresos pasársele una renta al Administrador, lo propone al Exmo. Señor General en Jefe, para si fuese de su superior aprobación esta medida, se digne deliberar lo que fuese de su superior agrado y si lo halla a bien, el que suscribe tomará a su cargo esta comisión, poniendo de recaudador al que considere idóneo, pasando con oportunidad aviso del sujeto electo para imposición del Exmo. Señor General en Jefe, y para el debido libramiento del despacho competente.

El que firma su única satisfacción es recibir las sabias instrucciones, que tenga a bien impartirle sobre este, y otros distintos particulares, el Exmo. Señor General en Jefe a quien tiene el honor de

Saludar distinguida y apasionadamente.

Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Laballeja.

* * *

9 AGOSTO 1827.—

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

El Coronel del Regimiento N.° 10 que suscribe tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe del Ejército Republicano exponiendo: Que una enfermedad de dos años (que se ha hecho habitual) adquirida en la campaña del año 25 y 26 sin que el haber pasado a la Capital de la República a adquirir su salud por el término de cuatro meses ni el haber seguido en su curación en todo el tiempo, que ha permanecido en los diferentes puntos a que ha sido destinado en esta campaña haya sido suficiente a la recuperación de aquella en el modo, y forma que desea para poder seguir en el servicio.

Al Coronel que suscribe le sería doloroso, y sensible el tener que excusarse llegado el caso de ordenársele su marcha a campaña porque el estado de su salud le priva el poderlo verificar como al mismo tiempo ella misma le obliga a negarse siempre que permanezca en el mismo estado de hoy por esto es que el que suscribe: al dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe del Ejército, espera que hecho cargo de la justa exposición que hace le permita pasar a la Capital de la República, por el término de dos meses a reparar su salud deteriorada. Campamento sobre Canelones 9 de Agosto de 1827.

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República Don Juan Antonio Lavalleja.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 10 de 1827

A los fines convenientes, el Comandante General interino de Armas de la Provincia, cumple con el deber de pasar en copia a manos del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, el parte original que el Jefe del Departamento de S.n José, le pasa con nota fecha 8 del corriente. Por parte de esta Coman-

dancia General se han hecho las prevenciones convenientes a fin de inquirir las noticias más exactas; tanto del resultado del parte, como de la fuerza con que cuenta el punto de la Colonia, que hasta hoy carece de estos conocimientos.

Tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República el Comandante General interino de Armas que firma.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 10 de 1827

El infrascrito ha recibido la comunicación del Señor Comandante General de Armas, a que le acompaña la solicitud del Señor Coronel graduado Don Fran.co Crespo — pidiendo permiso por dos meses para pasar a B.s Ay.s a restablecer de sus dolencias; y como el que firma tiene órdenes del Gobierno para no hacer lugar a ninguna solicitud que se dirija a licencia temporal no puede acceder a la presente; pero la eleva con esta fecha al Exmo. Señor Ministro de la Guerra para que determine sobre el particular.

Con este motivo saluda al Señor Comandante General con su distinguido aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Comandante General de Armas Coronel Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 14 1827

Transcríbase.

fho.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Agosto 10 de 1827

El General en Jefe que firma, ha recibido la nota de 7 del co-

rriente del Señor Comandante General de Armas a quien se dirige relativa al armamento y municiones que solicita; y como el infrascrito no tiene al presente como socorrer esta urgencia lo tendrá presente para realizarlo luego que lleguen los artículos de guerra que se esperan.

El abajo firmado saluda al Señor Comandante General con su distinguida consideración y aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento 10 de Agosto 1827

Comunico a V. S. que los oficiales de milicias del Departamento de Canelones han sido pasados ayer, los cuales pasarán mañana a esa Comandancia General a ponerse a la disposición de V. S.

Con esta misma fecha remito a V. S. tres soldados pasados para que determine de ellos lo que halle por conveniente.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer al Señor Comandante General de Armas su mas afectuosa consideración.

Man.l Oribe

Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 10 de 1827

El que suscribe, ha recibido la nota del Señor Comandante General de Armas fecha 7 del corriente relativa a proponerle la remisión de la Compañía de morenos que existe en Canelon.s a què el infrascrito le ordena haga que sin pérdida de tiempo venga a este punto la expresada Compañía sin que quede soldado alguno de ella, y se presente al Comandante militar de este Cantón.

El que firma aprovecha esta ocasión para saludar al Señor Comandante General con su amistad y aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 15/827

Acúsese recibo, y dígase haberse librado las órdenes para que a la mayór brevedad marche la Compañía de morenos.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 10 de 1827

El Comandante del Departamento de Soriano, ha dirigido al que firma, la comunicación que original acompaña; y como al infrascrito le han sido dirigidas otras quejas del oficial de quien habla el oficio adjunto, ha tenido a bien dirigirse al Señor Comandante General de Armas para que haga averiguar este hecho; y resultando como se previene disponga que el soldado Juan Ramos regrese al Departamento de que depende, y donde debe continuar sus servicios, dando cuenta de lo que resulte.

El abajo firmado saluda al Señor Comandante General con su distinguida consideración y aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 13/827

Transcríbase al Jefe del diez para que en el día instruya a esta Comandancia sobre el modo con que fué tomado por el oficial a que se refiere el miliciano Juan Ramos y con lo que resulte avísese a S. E. el General en Jefe.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 10 de 1827

El Comandante General interino de Armas que suscribe, al dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, tiene el honor de acompañarle la solicitud del Señor Coronel del Regimiento N.° 10 Don Pablo Zufriategui, para su superior resolución. Con esta ocasión tiene la de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, y ofrecerle las consideraciones de aprecio y respeto que se merece, el Comandante General interino de Armas que firma.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 10 de 1827

El General en Jefe que firma, ha recibido la nota del Señor Coronel Comandante General de Armas, a quien se dirige, a que acompaña la solicitud del cirujano Don Juan Meiran, relativa á la formación de los ajustes que reclama; y sin embargo que dicho cirujano se hace acreedor a cualesquiera distinción, por sus servicios, como lo certifica el señor Coronel Orive, el infrascrito no encuentra oportuna la solicitud, tanto porque no es compatible con la continuación de ellos, cuanto porque la escaséz de fondos, y apuros en que se halla el Ejército para la apertura de la campaña, no hacer lugar a que sus fondos se dediquen a otro objeto, sin embargo de ser justo.

En esta virtud el que firma aprueba la buena cuenta de cien pesos que se le ha dado y con los socorros que en adelante reciba remediará sus necesidades mientras los fondos no permitan el abono general de sus devengados.

El que firma saluda al Señor Comandante General devolviendo la solicitud del expresado cirujano.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 14 1827

Transcríbase al Jefe de la Línea, para que se lo comunique al interesado.

fho.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 10 de 1827

El General que firma queda enterado de la nota que le ha dirigido el Señor Comandante General de Armas fecha 7 del corriente, relativa al refuerzo de hombres y caballos que ha remitido a la línea, y después de aprobar esta determinación encarga al Señor Comandante General que si algunos vecinos quisiesen vender mas caballos con cargo de pagarlos en vacas de las que se extraigan del territorio enemigo, puede tomar hasta el número que sea equivalente al servicio de la Línea, documentando bastantemente a los vendedores.

El infrascrito recomienda mucho al Señor Comandante General libre las órdenes competentes para que los caballos que se tienen en el servicio, sean cuidados de un modo que puedan sufrirlo sin arruinarse.

Con este motivo saluda al Señor Comandante con su distinguida consideración.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Comandante General de Armas Coronel Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 14 1827

Transcríbase al Exmo. Señor Gobernador y Jefe de la Línea en la parte que les toca.

fho.

10 AGOSTO 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Agosto 10 de 1827

El General en Jefe que suscribe ha recibido las notas del Señor Comandante General de Armas fechas 6 y 7 del corriente, relativa la primera a la solicitud de Don Man.l Escalada. La segunda, acompañando los decretos vigentes que se observan sobre la Línea de Montev.o y pidiendo órdenes al que firma para regirse en lo sucesivo; y la tercera haciendo presente la suspensión de algunos artículos de los decretos vigentes, y otras disposiciones con que hasta el día se desempeña el Jefe de la Línea y el infrascrito al contestar al Señor Comandante General sobre los puntos que abrazan sus comunicaciones debe decirle: Que marchando en este momento a la campaña donde lo llaman atenciones urgentísimas no puede contraerse a dictar al Señor Comandante General las órdenes que debe observarse sobre la Línea, y las que debe regir al Señor Comandante General en su desempeño; pero queda en verificarlo en el momento que se lo permitan las circunstancias. Mientras tanto se desempeñará uno y otro con las reglas y órdenes que hasta lo presente se han observado.

En cuanto a la solicitud de Don Man.l Escalada nada tiene que determinar el que suscribe, porque, si la Colecturía General de Rentas Nacionales está facultada suficientemente para otorgar las licencias de la naturaleza de la que otorgó a Escalada, esta misma es bastante garantía, para los frutos que deben extraerse; y en cuanto a los buques que dice tener fletados en Montev.o, el Señor Escalada debe darle las seguridades que piden sus patrones si se lo permiten sus especulaciones de comercio, pues el que firma ocupado en las atenciones de la guerra no puede hacer lugar a solicitudes de esta naturaleza.

El infrascrito saluda al Señor Comandante General de Armas con su distinguida consideración y aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Señor Comandante General de Armas Coronel Don Rafael Hortiguera.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO DELGADO Y MELILLA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Río Negro Paso de los Toros Agosto 10 de 1827

He llegado a este destino en persecución, de 18 desertores que se hallaban esta tarde en el Rincón de las Minas, he oficiado al Señor Mayor de Colorados que se halla de la Vanda, opuesta que tome una parte en la aprehensión de dichos malvados pues vienen, haciendo, mil atrocidades he reunido vecinos por medio del para dicha persecución recibí las proclamas y las repartí al vecindario conforme la orden de S. E. incluyo el parte del Capitán Don Gregorio Ximenez, y me hallo escazo de municiones estimaré S. E. de mandarme algunos paquetes.

El Jefe que suscribe tiene el honor de saludar a S. E. con la mayor consideración y respeto.

Pedro Delg.o y Melilla

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Antonio Lavalleja.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

COMUNICACION AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS
(Sin firma)

Manga Agosto 10 de 1827

Devuelvo a V. S. la solicitud hecha por el vecino Don Carlos Vidal y que me dirigió consultando sobre la consecución de su contenido, en su vista digo al Señor Comandante General que se puede acceder a ella limitando la concesión a solo dos reses diarias que son las únicas que pueden consumirse por haber otro matadero establecido con anterior licencia; con lo que tengo el honor de contestar a la nota del Señor Comandante General a quien saludo con la mayor consideración.

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Rafael Hortiguera.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 10 de 1827

Se ha recibido el decreto que el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, se ha servido dirigir a esta Comandancia General de Armas, con nota 6 del corriente, y hecho saber a quien corresponde; quedando de su cuidado, el hacerlo a los Señores Jefes y oficiales que puedan venir y lo ignoren.

El Comandante General interino de Armas que firma reitera al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República los sentimientos de su particular consideración y respeto que se merece.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

10 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 789

Buenos Ayres Agosto 10 de 1827

El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina que suscribe ha recibido la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones datada en el Durasno a 31 de Julio último, y consecuente a ella se recomienda al Señor General tome cuantas medidas sean conducentes para que estén runidas todas las milicias con el objeto de operar en el tiempo que se previene en sus instrucciones al Señor General, a quin el infrascrito saluda con la consideración que merece.

Marcos Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Ant.o La Valleja.

* * *

11 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.º 791

Buenos Ayres Agosto 11 de 1827

El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina que suscribe tiene la satisfacción de anunciar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones que ha sido de la superior aprobación el indulto concedido a los desertores que se presenten dentro del término de un mes, y se le recomienda el envío de una copia de él para pasarlo a la Inspección General.

El infrascrito ofrece con este motivo al Señor General en Jefe los sentimientos de su mas distinguida consideración.

Marcos Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don J.n Ant.o La Valleja.

* * *

11 AGOSTO 1827.—

DON FRANCISCO CRESPO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia de Armas.

Canelones y Agosto 11 de 1827

Adjunto a V. S. el parte que me da el Sargento de guardia Man.l Sierra, de haber fugado de la prisión el soldado de la Compañía de Cazadores Juan Ant.o y he mandado que el soldado que estaba de centinela, sea puesto preso, como también el cabo de guardia hasta averiguar en quien ha consistido el descuido para que sufra el castigo que merece.

Saluda a V. S. con su acostumbrado aprecio.

Fran.co Crespo

Señor Coronel y Comandante de Armas Don Rafael Hortiguera.

* * *

11 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Campamento 11 de Agosto 1827

Habiendo sido instruído el Coronel Jefe de la Línea que el Capitán de Milicia pasiva Don Isac Trápani tiene en Santa Lucía siete hombres reunidos a sus órdenes pertenecientes al primer Escuadrón de Milicias del Departamento de Canelones he resuelto comisionar al Alférez Don Justo Fernández con el fin de recogerlos para lo cual se servirá V. S. darle a dicho Oficial un pasaporte hasta el expresado destino.

Saludo a V. S. con el mayor respeto y consideración.

Man.l Oribe

Señor Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

* * *

11 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Campamento 11 de Agosto 1827

El Capitán Don Nicolas Cazeres pasa a esa Comandancia General de Armas con el objeto de conducir a este destino los catorce hombres del Regimiento N.° 10 que faltan para el completo de los veinticinco que en la nota del Señor Comandante General me dice que venían para el refuerzo de la Línea de mi mando.

El Jefe que suscribe saluda al Señor Comandante General de Armas con su acostumbrada consideración.

Man.l Oribe

Señor Comandante General de Armas don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 13 de 827

Transcríbase el Jefe del N.° 10 y acúsese recibo al de la Línea.

fho.

* * *

11 AGOSTO 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA A DON ADRIAN MEDINA

Durasno y Agosto 11 de 1827

El General en Jefe que suscribe con esta fecha ha tenido a bien nombrar al Teniente Coronel Don Adrián Medina a quien se dirige, por Comandante Militar del Departamento de S.n José. Al efecto pasará a recibirse de él; para lo que con esta fecha se oficia al Señor Coronel Don Pablo Pérez.

El General que firma saluda al Señor Teniente Coronel Don Adrián Medina con su distinguida consideración y aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Señor Teniente Coronel Don Adrián Medina.

* * *

11 AGOSTO 1827.—

DON CRISTOBAL ECHEVERRIARZA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Agosto 11 de 1827

El Colector que suscribe tiene el honor de dirigirse al Señor Comandante General de Armas de esta Provincia para acusar recibo a la respetable nota de ayer que se ha servido pasarle, incluyéndole en ella la que le dirigió el Señor Coronel Comandante de S.n José relativa al arribo a la barra de Mauricio de dos corsarios de la República que reclaman la presa barada sobre la costa del Espinillo.

El que suscribe tiene tomadas ya algunas medidas sobre el particular y sabe las ha tomado también por su parte el Gobierno de la Provincia.

El que suscribe tiene la honrosa satisfacción de saludar al Señor Comandante General a quien se dirige con su mayor consideración y respeto.

Cristoval Echeverriarza

Señor Don Rafael Hortiguera Comandante General de Armas de la Provincia.

* * *

11 AGOSTO 1827.—

COMUNICACION DE DON PEDRO CALATAYUD

El Comandante Militar que suscribe recibido de S. E. los oficios y demás cartas para el Señor Ministro de la Guerra.

En este momento fueron entregados dichos oficios al patrón de la ballenera correo la que hoy mismo sale para B.-A.s

Con este motivo el que se dirige recibió del Señor Don Agustín Almeyda unas pistoleras y una carta para S. E.

Con este motivo el que suscribe no puede menos que ofrecer mis servicios al Señor General y saludarlo con la atención mas debida.

Vacas Agosto 11 de 1827

Pedro Calatayu

Del Comandante de las Vacas.

* * *

12 AGOSTO 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Mercedes y Agosto 12 de 1827

Exmo. Señor

El que suscribe por las notas oficiales que S. E. el Señor General en Jefe del Ejército se ha dignado dirigirle de fecha 7 del que rige es instruído quedar exonerado del mando del asedio sobre la Colonia, y ser reemplazado por el Señor Coronel Arenas a cuya orden deberá poner 60 hombres de esta División desde el 20 del que rige los que serán relevados por otros tantos de la misma al expirar el mes por que son destinados: así como hacer entrega al expresado Señor Coronel de las municiones que existan en su poder. El infrascrito cumpliendo con su deber llenará con la mayor exactitud cuanto se sirve S. E. prevenirle en las indicadas notas a que tiene el honor de contestar.

El mismo se complace en ofrecer al Exmo. Señor Capitán General los sentimientos mas afectivos de su respeto.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor Capitán General de Ejército Republicano.

12 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 12/827

El Jefe de la Línea que suscribe avisa al Señor Comandante General de Armas a quien se dirige haber recibido el decreto del Exmo. Señor General en Jefe cuya publicación ha puesto en práctica a fin de que a la brevedad posible llegue a noticia de los señores Jefes, oficiales y tropa licenciada y en comisión para que efectúe su reunión al Ejército con la celeridad que exigen las circuntancias; quedando el que suscribe con el cuidado de celar exactamente sobre la puntualidad de la ejecución. El mismo aprovecha la circunstancia para protestar al Señor Comandante General su mayor consideración.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

* * *

12 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 12/827

Son conducidos a la orden de V. S. los pasados de la Plaza de Mont.o soldados del Batallón de Granaderos Juan de Sosa Coito y José da Costa Ferreyra quienes ejecutaron su fuga trayendo sus fusiles y cartucheras, por lo que la consideración del Señor Comandante General a quien saludo con la mayor consideración.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

* * *

12 AGOSTO 1827.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Serro Largo Agosto 12 de 1827

Con el objeto de instruir a S. E. el Señor General en Jefe del Ejército Republicano, el General que interinamente lo manda, tuvo

el honor de incluirle copia de la comunicación, que dirigió al Gobierno de la Nación, así que se le encargó el mando del Ejército. S. E. el Señor General en Jefe habrá notado, que en esa comunicación decía al Gobierno lo difícil que era mantener la disciplina, moral, y subordinación de la tropa, cuando estaba rodeada de privaciones, y necesidades, cuando se hallaba desnuda, y ausentes muchos de sus Jefes: por estos mismos motivos ha deseado, y lo ha manifestado el General encargado del mando del Ejército, el que S. E. el Señor General en Jefe llegase cuanto antes al Ejército, pues su presencia no podía menor de ser útil, y ventajosa.

El General encargado ha empeñado todo su celo, y contracción para sostener la disciplina, y aunque puede lisonjearse que ha logrado mucho a este respecto, tiene el sentimiento de ver asomar de cuando en cuando actos que comprometen altamente la moral y la disciplina del Ejército, y que reclaman todo el patriotismo, y celo de S. E. el Señor General en Jefe, para que se corten de raíz males de tamaña trascendencia.

El Mayor del Regimiento de Dragones Libertadores, Don Tomás Munis se hallaba situado en las Palmas reuniendo los dispersos de este regimiento; tenía ya setenta y tantos hombres, cuando llegaron a las Palmas las carretas del convoy que venía del Durasno, los dragones se sublevaron, y obligaron a sus oficiales a darles el vestuario que venía en las carretas para su regimiento, desertándse al día siguiente de haber tomado el vestuario, y quedando apenas con el Mayor Munis una tercera parte de la fuerza. Con la noticia de este suceso, el General encargado del mando del Ejército, dispuso, que el Jefe de la División de Caballería situada en el Frayle Muerto, destacase una partida de veinte ó 25 hombres al mando de un Capitán para que sirviese de escolta al convoy. La partida salió, y el General encargado del mando del Ejército acaba de tener parte, que el 9 del corriente esta partida se ha sublevado también, ha hecho fuego sobre sus oficiales, ha saqueado lo que ha querido del convoy, y se ha desertado sin quedar mas que un cabo. El Capitán que la mandaba ha impartido avisos en todas direcciones, para que sean perseguidos. Antes de estos dos sucesos, tres sargentos, y un cabo del N.° 1 de Caballería habían tramado el horrible complot de prender a sus oficiales, sublevar el regimiento, saquear donde pudiesen, y dirigirse al Arroyo de la China: avisado a tiempo el General que firma; hizo prender a los conjurados, se

les formó su causa, fueron juzgados, condenados, y ejecutados al frente de su cuerpo.

Estos dos actos de sublevación, y el complot de los tres sargentos han hecho conocer al General que firma, que serán inútiles todos sus esfuerzos para mantener la disciplina, mientras subsistan en acción causas, que no están en su mano remover, y que en su concepto solo podrán ceder a la influencia, y poder de S. E. el Señor General en Jefe: Las causas de que habla el General que firma, son, Exmo. Señor, la impunidad, y protección que encuentran los desertores del Ejército en el Entre-Ríos, y la indiferencia, ó tolerancia con que se les mira en la Banda Oriental, y el olvido en que parece ha caído el Ejército a consecuencia de nuestras miserables, y funestas disputas domésticas.

En dos meses que lleva el Ejército de cuarteles de invierno, no ha podido todavía recibir la mas pequeña señal de que su Nación, y su Gobierno, no le han abandonado. Llegó a pié al Cerro Largo; se ha representado la falta de caballadas: la imposibilidad de subsistir sin ellas; y sin embargo no ha sido auxiliado: vino desnudo en medio de una estación rigurosa, y no ha habido autoridad que hiciese salir el depósito de vestuarios que había en el Durasno, y cuando ha salido ha venido sin escolta a merced del primer atrevido que ha querido saltearlo: mil dificultades, y la falta de medios de conducción se han opuesto a que viniese desde S.n José una considerable factura, que el General Soler había comprado para el Ejército: el soldado no hubiese sido socorrido con un poco de tabaco, sino hubiesen llegado algunos vivanderos, que han dado la ley en la penuria en que se hallaba el Ejército.

Un Ejército en tal estado no puede mantenerse en disciplina; y si a tantos elementos de desorganización se añade la seguridad que tienen los delincuentes de que no serán perseguidos, y castigados, todos los trabajos del General que firma, y todo lo que puede hacer S. E. el Señor General en Jefe, será inútil: Las ventajas que tenemos sobre el enemigo por el valor, y decisión de nuestra tropa, por nuestro espíritu guerrero y otras circunstancias no producirán ningún efecto decisivo, por la falta de acuerdo, y cooperación uniforme de todos a la disciplina del Ejército, y porque Ejército con mucho valor, pero sin disciplina no puede vencer.

El General que firma sabe que S. E. el Señor General en Jefe no necesita de estas observaciones para conocer cuan comprometida está la causa de la República, si su Ejército no tiene disciplina,

subordinación, y moral: pero es de su deber provocar el celo de S. E. a fin de que por los muchos medios que le dan su bien adquirida reputación, su empleo, y sus relaciones, se sirva disponer la activa persecución de las dos partidas que han saqueado el convoy, como de los demás desertores del Ejército. S. E. el Señor General en Jefe sabe que hasta ahora se ha podido presentar al Ejército el ejemplar de un desertor aprehendido, y castigado: Mientras el soldado no esté convencido que no quedará impune su atentado, mientras sepa que hay en el territorio de la República un punto de fácil acceso, y donde sean protegidos S. E. el Señor General en Jefe debe desesperar de tener Ejército con que dar a la Nación nuevos triunfos, y la paz.

El General que firma, se ha permitido hablar a S. E. con toda la franqueza que lleva esta nota, por el deseo vehemente que tiene de que el Ejército se organice sobre un pié de disciplina, que asegure el triunfo: y porque para salvar su responsabilidad, y su opinión, debe mostrar que ha tenido previsión, y ha adoptado todos los medios que la prudencia dicta: Ninguno mas eficaz, ni útil, que la aprehensión, remisión al Ejército, y castigo de cuantos componían las dos partidas sublevadas, que han robado el convoy.

El General que firma asegura a S. E. el Señor General en Jefe los buenos efectos que produciría en el espíritu del Ejército su llegada a él tan pronto como se lo permitiesen sus altas é importantes atenciones: S. E. el Señor General en Jefe se dignará admitir la distinguida consideración y respeto con que le saluda.

José M. Paz

Juan A. Gelly

Secretario Político y Militar

Exmo. Señor Brigadier, General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Antonio Lavalleja.

* * *

12 AGOSTO 1827.—

DON FELIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Salto 12 de Agosto de 1827

Participo a V. E. que por el deber que me asiste manifestar al Exmo. Gobierno Republicano el manifiesto que acompaño a V. E. si es preciso y siendo necesaria se eleve donde son dirigidas. V. E. se impondrá de pormenor en todas sus partes si es de justicia yo

no pido mas que castigo contra esos rebeldes y espero que V. E. no perdonará sacrificio en proveer a tiempo el remedio de esos que publicamente quita el derecho del que lo tiene valido de otros escollos sin caracter como los correntinos y Entre-Rianos. Advirtiendo a V. E. si merezco ser oído de V. E. y si tengo parte en el derecho de no privarme la expedición a San Borja y los demás pueblos que me pertenece tomarlos y que no conceda a las expediciones de Entre Ríos y Corrientes pasen en aquellos puntos que me corresponde que pasen a seguir con V. E. al frente del enemigo para demostrar la energía que ofrece auxiliarnos, anoticiándole también que Corrientes y Entre Ríos no han cesado de pasar ganado como si habían sido hombres de prestarnos un triste auxilio a nuestros apuros yo me quejo a V. E. con justicia pues ya basta de jugar con mi tolerancia si mis circunstancias no me exigieran resuelto estuviera ya de manifestar a los compañeros constituídos y me llamaba a un silencio, por lo mismo V. E. penetrado de mi circunstancia no puedo menos que recomendar a V. E. como único defensor de las dificultades y creo firmemente no saldré desairado.

El que suscribe tributa a V. E. la mas alta consideración y respeto.

Felix de Aguirre

Exmo. Señor Brigadier General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Ant.o Laballeja.

*
* *

12 AGOSTO 1827.—

DON FELIX DE AGUIRRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO [illegible]

Salto12 de Agosto de 1827

Impelido de mi obligación tributa mi voluntad a V. E. repetidas enhorabuenas por la merced que la patria se ha servido hacer a V. E. de General en Jefe del Ejército Republicano, y si estos empleos se han de medir a las prendas y grandeza de V. E. espero continuarle otro por gracia de mayores ascensos que equivalgan a tan esclarecidos méritos siendo en una y otra mi deseo el que aspire a ser premiado con el nombre de obediente si lograre los preceptos del agrado de V. E. cuya vida guarde Nuestro Señor Muchos años.

Su invariable servidor.

Felix de Aguirre

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Laballeja Brigadier General en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

12 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO LENGUAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Durasno Agosto 12 de 1827

Exmo. Señor.

Las adjuntas comunicaciones del Señor General Laguna no son contestadas; la del Comandante Melilla, contesté manifestándole que V. E. confiaba en su celo y actividad, que haría el mayor empeño en aprehender a todo trance los desertores que perseguía — y le remití diez paquetes de cartuchos de carabina a bala.

Tengo el honor de saludar a V. E. con el respeto que debo.

Pedro Lenguas

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja General en Jefe del Ejército.

* * *

12 AGOSTO 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Mercedes y Agosto 12 de 1827

Exmo. Señor

El infrascrito ha hecho publicar según costumbre y fijado en todos en los parajes de estilo el edicto que S. E. el Señor Capitán General se ha dignado acompañarle a su nota de fecha 11 relativo al regreso al Ejército de todos los Señores Jefes, oficiales y soldados, que se hallasen en el Departamento con permiso del Señor ex-General Alvear ordenando al Teniente Don N. Casco que es el único que aquí existe marche inmediatamente: del mismo modo se han publicado los indultos que posteriormente se le han dirigido al que firma en todo el Departamento de su cargo relativo a desertores.

El mismo aprovecha gustoso esta oportunidad para saludar al Exmo. Señor Capitán General con su mayor respeto y subordinación.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

12 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 12/827

Con motivo de hallarse algunas partidas comisionadas en varios puntos cuya reunión no se puede efectuar antes de la revista de Comisario anunciada para el 13 del corriente cree el que firma muy preciso (si el Señor Comandante General lo tiene a bien) transferirla al 25 para que todos puedan hallarse presentes sin ofrecer dudas que causen entorpecimientos.

Saluda al Señor Comandante General el Jefe que firma con toda su consideración y respeto.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 13/827

Acúsese recibo conformándose con diferir la revista hasta el 25 anunciada.

* * *

12 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 12/827

Los milicianos Fran.co Velasco, y Pedro Encina que habiéndose pasado a la Plaza se hallaban sirviendo al enemigo; pero deseando restituirse a las filas de sus compatriotas exigen un indulto de la Comandancia de Armas que les garantice su seguridad y creyendo, el Jefe que firma, muy conveniente esta condescendencia lo avisa al Señor Comandante General de Armas para que si tiene a

bien se lo dirija para ponerlo en manos de los solicitantes quienes no se satisfacen con otra seguridad que la expuesta.

Saluda al Señor Comandante General de Armas con la mayor consideración el que firma.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

* * *

13 AGOSTO 1827.—

DON JOAQUIN SUAREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Por escribanía.

Guadalupe Agosto 13 de 1827

El que suscribe tiene la honra de dirigirse al Señor Comandante General de Armas acompañándole una nota del Juez de 1ra. Instancia de esta Villa, elevada al Gobierno a consecuencia de haber solicitado el defensor de menores que se desocupe la quinta donde actualmente se halla el Regimiento N.° 10, a fin de que dicho Señor Comandante se sirva evacuar el informe que expresa en su vista el Ministerio-fiscal.

El infrascrito saluda con atención y aprecio al Señor Comandante de Armas.

Joaquín Suares

Señor Comandante General de Armas Coronel Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 22/827

Contéstese estar desalojada y puede disponer de ella.

fho.

* * *

13 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO DELGADO Y MELILLA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

A Paso de los Toros Agosto 13 de 1827

Es en mi poder la comunicación de V. E. yo le dirigí, una

fecha 10 donde, le anunciaba, los perseguía, y las medidas, que había tomado. La noche, del, 10 llegaron, los desertores a este Paso, donde, les tenía, puesto una emboscada seis horas sería, 12 ó una de la noche, pasaron, los caballos, que traían, por delante, a cuyo, tiempo, llegó, una partida del Mayor, y se tirotearon, donde, dimano, que dichos, desertores, se mandaron, mudar, los que, los perseguían, me dieron, parte, que se los, perdieron, inmediato, al Paso, pero que su dirección, era para, abajo, en aquel, momento, mandé, una partida, de quince, hombres, para el Paso, de, Quintero, que me reuniera, todo vecino, y que con ellos, me los persiguiera, dando, pronto, aviso, de un todo al Señor General Laguna, Ayer doce a la tarde, me manda parte, Balta Ojeda, que los, desertores, habían, robado, una casa, en los tres árboles, este, parte, fué, verbal, y que, mi partida, los perseguía, en seguridad, el adjunto, parte, del Mayor. También, he tomado, provindencia, lo que ocurra, deré parte, a S. E. con la mayor, brevedad,

Saludo a S. E. con todo respeto.

Pedro Delg.o y Melilla

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Antonio Lavalleja.

* * *

13 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 13 de 1827

Se ha circulado la orden para que se reconozca por Secretario de guerra, interino de V. E., al Teniente Coronel de la Milicia de Maldonado, Don Joaquín Revillo, según se me previene en comunicación de 8 del corriente.

El Comandante General interino de Armas que suscribe, tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República y reiterarle las consideraciones distinguidas de aprecio y respeto que se merece.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

13 AGOSTO 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Mercedes y Agosto 13 de 1827

Exmo. Señor

El infrascrito consecuente a la orden que S. E. el Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, se ha servido dirigirle con fecha 8 del presente ha hecho reconocer en el Departamento y División de su mando por su Secretario de Guerra interino al Teniente Coronel de la Milicia de Maldonado Don Joaq.n Revillo con lo que queda contestada la citada nota a que se refiere el que firma: restándole solamente al mismo ofrecer a S. E. los sentimientos de su consideración y respeto.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Sr. Capitán General del Ejército Republicano.

* * *

14 AGOSTO 1827.—

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Coronel que suscribe, tiene el honor de contestar a la nota que el Señor Comandante de Armas se ha servido dirigirle con fecha 13 del presente incluyéndole copia de la comunicación que el Comandante Planes dirigió a S. E. el Señor General en Jefe, sobre la conducta del Teniente Illa, en la comisión que se le confió para la aprehensión de vagos y desertores, como igualmente por la aprehensión del desertor Juan Ramos, etc. etc. en consecuencia dice, que según aparece por las dos comunicaciones la una fecha 15 del pasado dirigida a la Comandancia de Armas, y la otra que ha dirigido al Señor General en Jefe, están en contradicción la una de la otra por cuanto dice que el soldado Juan Ramos, era una ordenanza, mas no dice de quien, y que con permiso existía en el establecimiento de Don M.l Borches, en atención al estado de convalecencia en que estaba de donde dice fué arrebatado, y en la segunda quiere hacer ver fué sacado del trabajo el soldado en cuestión de la división activa que en el concepto del que firma sería milicia, y

no de Línea y del Escuadrón de nueva creación según su misma comunicación del 15.

Cuando el Teniente Illa aprehendió al soldado Juan Ramos, fué a consecuencia de no haber presentado documento alguno que justifique depender de uno de los dos cuerpos que el Comandante Planes, dice pertenecía según sus dos notas del 15 y 7.

Claro es que por la inconsecuencia que se advierte en las dos notas ya citadas, y que lo pongo de manifiesto, que el Comandante Planes tiene un empeño decidido en favorecer al soldado Ramos, denigrando para ello con los coloridos mas negros la conducta y buen nombre del Teniente del Regimiento N.° 10 de mi mando Don Jaime Illa.

Con respecto a haber fusilado a un vecino según sus dos comunicaciones, creo debe estar mal informado el Señor Comandante pues según todos los informes que he tomado a este respecto, del mismo Teniente Illa y del cabo y soldados de la partida, resulta que el que se dice ser vecino era un ladrón que tenía acosado todo el partido del Perdido, y que por sus hechos por mal nombre le llamaban el Rubio rengo, a quien habiéndosele encontrado se le intimó la orden de arresto y resistiéndose habiendo hecho armas creyó después conseguir por la fuga librarse de la partida confiado en su buen caballo por cuyo motivo la partida le hizo fuego dando la casualidad de haberle acertado uno ó dos.

Solo diré respecto al atropellamiento que dice el Comandante Planes, se hizo en la casa de Don Manuel Borches, que por su misma comunicación no resulta otra cosa que el haber tomado a un soldado que en el concepto del que firma era un verdadero desertor.

El soldado Juan Ramos que ordena el Señor Comandante de Armas se entregue y se de de baja en el Regimiento N.° 10 de mi mando desertó el 6 del presente según aparece de los asientos de la Mayoría y a quien reclama como soldado perteneciente al Regimiento N.° 10 de mi mando.

El Coronel que suscribe saluda al Señor Jefe y Comandante General de Armas de la Provincia con su mas distinguido aprecio.

Campamento 14 de Agosto de 1827.

Pablo Zufriategui

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Agosto 16 1827

Sáquese copia, y pásese al Exmo. Señor General en Jefe, con los demás antecedentes,

fho.

* * *

14 AGOSTO 1827.—

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

N.º 3

«El Coronel que suscribe tiene el honor de contestar a la nota que el Señor Comandante de Armas se ha servido dirigirle con fecha 13 del presente, incluyéndole copia de la comunicación que el Comandante Planes dirigió a S. E. el Señor General en Jefe, sobre la conducta del Teniente Illa, en la comisión que se le confió para la aprehensión de vagos y desertores, como igualmente por la aprehensión del desertor Juan Ramos etc. etc. En consecuencia dice, que según aparece por las comunicaciones, la una fecha 15 del pasado, dirigida a la Comandancia de Armas, y la otra que ha dirigido al Señor General en Jefe, están en contradicción la una de la otra, por cuanto dice que el soldado Juan Ramos, era un ordenanza, mas no dice de quien, y que con permiso existía en el establecimiento de Don Man.l Borches, en atención al estado de convalescencia en que estaba, de donde dice fué arrebatado; y en la segunda quiere hacer ver fué sacado del trabajo el soldado en cuestión, de la división activa, que en el concepto del que firma sería milicia, y no de línea y del escuadrón de nueva creación según su misma comunicación del 15. Cuando el Teniente Illa aprehendió al soldado Juan Ramos, fué a consecuencia de no haber presentado documento alguno que justificase depender de uno de los cuerpos que el Comandante Planes, dice pertenecía según sus dos notas del 15. Claro es que por la consecuencia que se advierte en las dos notas ya citadas, y que lo pongo de manifiesto, que el Comandante Planes tiene un empeño decidido en favorecer al soldado Ramos, denigrando para ello con los coloridos mas negros la conducta y buen nombre del Teniente del Regimiento N.º 10 de mi mando Don Jayme Illa — Con respecto a haber fusilado a un vecino, según sus dos comunicaciones, creo debe estar mal informado el Señor Coman-

dante, pues según todos los informes que he tomado a este respecto, del mismo Teniente Illa y del cabo y soldados de la partida, resulta que el que se dice ser vecino era un ladrón, que tenía acosado el partido del Perdido, y que por sus hechos, por mal nombre le llamaban el Rubio rengo, a quien habiéndosele encontrado se le dió la orden de arresto, y resisfiéndose habiendo hecho armas, creyó después conseguir por la fuga librarse de la partida, confiado en su buen caballo, por cuyo motivo la partida le hizo fuego, dando la casualidad de haberle acertado uno ó dos — Solo diré respecto al atropellamiento que dice el Comandante Planes, se hizo en la casa de Don Manuel Borches, que por su misma comunicación, no resulta otra cosa que el haber tomado a un soldado, que en el concepto del que firma era un verdadero desertor — El soldado Juan Ramos que ordena el Señor Comandante de Armas se entregue, y se dé de baja en el Regimiento N.° 10 de mi mando, desertó el 6 del presente, según aparece de los asientos de la Mayoría, y a quien reclamo como soldado perteneciente al Regimiento N.° 10 de mi mando — El Coronel que suscribe saluda al Señor Jefe y Comandante General de Armas de la Provincia, con su mas distinguido aprecio = Campamento 14 de Agosto de 1827 = Pablo Zufriategui = Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

Es copia

Hortiguera

* * *

14 AGOSTO 1827.—

DON FRANCISCO CRESPO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia de Armas.

Canelones y Agosto 14 de 1827

Adjunto a V. S. dos medias filiaciones de dos desertores del Escuadrón Ituzaingó Saturnino Fonceca, y Cacimiro Fonceca, ambos hermanos.

Saluda a V. S. con su mejor aprecio.

Fran.co Crespo

Señor Coronel y Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

14 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Los Tenientes Don Marcelino Perez y Don Juan Caravallo van a presentarse a V. S. para si lo haya a bien el destinarlos a este punto donde creo que podrán continuar sus servicios — El que suscribe saluda con su acostumbrada consideración al Señor Comandante General de Armas.

Manga y Agosto 14 de 1827.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Julio (?) 15/827

Acúsese recibo y avísese al Gobierno Nacional y General en Jefe.

* * *

14 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.

Can.s Agosto 14 de 1827

El Gobernador que suscribe cree oportuno comunicar al Señor Comandante de Armas de la Provincia que con concepto a un oficio, que acaba de recibir del Exmo. Señor General en Jefe, han quedado a su disposición en el Durasno los treinta y cinco morenos, y algunos desertores, que se esperaban de Paysandú, reunidos por aquel comisario de policía a consecuencia de las órdenes libradas al efecto por el antecesor del Señor Comandante General de Armas, a quien

Saluda el infrascrito con la mayor consideración y aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

* * *

14 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Pay-Sandú Agosto 14 de 1827

El General que firma al acusar recibo al Señor General en Jefe de su comunicación de 11 del corriente tiene el honor de instruirle: que ayer apenas recibió la citada comunicación impartió las órdenes mas ejecutivas conducentes a perseguir los desertores de que hace referencia, y en virtud de ellas fué dispersada y perseguida una partida de nueve hombres siendo aprehendidos dos de ellos que marcharán oportunamente con sus correspondientes sumarios a presencia del Señor General en Jefe.

El infrascrito cree que estos nueve no pertenecen a los veinte que despojaron las carretas del Parque, porque a ser aquellos no se hubiesen entretenido a robar casas de vecinos como estos lo han hecho en la costa de las Aberías; pero también cree que ya no pasarán sin ser sentidos por estar la costa del Uruguay cubiertas de partidas en vigilancia, y prevenido el Comandante del Arroyo de la China.

El General que firma tiene el honor de significar al Exmo. Señor General en Jefe sus respetos, y consideraciones.

Exmo. Señor
Julián Laguna

* * *

14 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Departamento de Gobierno.

Canelones Agosto 14 de 1827

En contestación al oficio del Exmo. Señor General en Jefe fecha 11 del corriente el Gobernador, què suscribe tiene el honor de acompañarle en copia autorizada lo nota y relación que le ha dirigido el Comisario de policía del Departamento de Paysandú, instruyendo del número y clase de los individuos que enviaba a este destino a consecuencia de las órdenes expedidas por el anterior ge-

neral de Armas para la reunión de todos los morenos libres, ó extraídos del territorio enemigo.

El que firma saluda al Exmo. Señor General en Jefe, con el mas distinguido aprecio, y consideración.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

14 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 790

Buenos Ayres Agosto 14 de 1827

El infrascrito Ministro se dirige al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones anunciándole haber arribado a este Puerto un buque, cuyo Capitán por noticias que adquirió en su navegación de otro buque ha declarado que la guarnición de Río Grande se componía de seiscientos hombres de infantería: que del Janeyro se había enviado para aquel mismo punto igual número de fuerza de la propia arma, y que la guerra la miraban todos con el mayor odio por los efectos funestos que experimentaban de ella.

El que suscribe tiene la satisfacción de comunicarlo al Señor General en Jefe para su inteligencia, y le saluda con la atención que merece.

Marcos Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

14 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones, Agosto 14 de 1827

El Gobierno que suscribe tiene la satisfacción de contestar a la nota que le pasa el Señor Comandante General de Armas con fecha 11 del corriente sobre la oferta que hace de dos hombres montados de la policía, comunicándole que con la de hoy se previene al Comisario de órdenes se reciba de dichos hombres para

que bajo su dirección presten el servicio que se ha indicado.

El Gobierno al mismo tiempo no puede menos que mostrarse sumamente agradecido al Señor Comandante General de Armas por sus buenos oficios en favor del bien público: y con este motivo le reitera las protestas de su particular aprecio.

Joaq.n Suares

Juan F.r Giró

Al Comandante General de Armas, Don Rafael Hortiguera.

* * *

14 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.º 792

Buenos Ayres Agosto 14/1827

El infrascrito Ministro se dirige al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, anunciándole que el Gobierno ha tenido a bien destinar a ese Ejército al Ayudante Mayor de Caballería Don Nicomedes Castro, a quien el Señor General dará la colocación correspondiente a su clase y aptitudes.

El que suscribe saluda con este motivo al Señor General en Jefe con su mas alto aprecio.

El que suscribe saluda con este motivo al Señor General en Jefe con su mas alto aprecio.

Marcos Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

14 AGOSTO 1827.—

DON V. DUPUY AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Inspección General.

Por el Ministerio de la Guerra en nota 10 del corriente se dice a esta Inspección General lo que sigue.

"Los adjuntos Despachos, para el Jefe y Oficiales del Escuadrón titulado Ituzaingó, nuevamente creado en la Provincia Oriental, los dirigirá esa Inspección al Coronel Don Rafael Hortiguera, que se halla encargado del mando militar de aquella, a quien se le ha prevenido ya que en lo sucesivo los asuntos que co-

rresponden al mecanismo de los Cuerpos, como el presente, los dirija por conducto del Estado Mayor del Ejército, y si este se encontrase en el territorio enemigo, por evitar una larga demora que causaría perjuicios al servicio, los pase directamente a la Inspección para que por su conducto se eleven a este Ministerio".

Lo que se transcribe a V. S. con inclusión de los cinco despachos, que se ha dignado librar la Superioridad, para que V. S. dé el debido cumplimiento a lo que se ordena.

Dios guarde a V. S. muchos años, Bue.s Ay.s Agosto 14 de 1827.

V. Dupuy

Señor Coronel Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 31/827

Acúsese recibo de los Despachos, y dígase queda enterado de los trámites para casos de igual naturaleza.

* * *

15 AGOSTO 1827.—

DON FRANCISCO CRESPO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia de Armas.

Canelones y Agosto 15 de 1827

Adjunto a V. S. el parte que me da el Alférez Don Victor Matos sobre lo acontecido en la noche anterior a la fecha y según su resultado he puesto en prisión al cabo Frutoso Abreu hasta que V. S. determine lo que halle por conveniente.

El que suscribe tiene el honor de saludar al Señor a quien se dirige con las consideraciones de su mejor aprecio.

Fran.co Crespo

Señor Coronel y Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Can.s Agosto 16 de 1827

Vuelva al Señor Comandante de Armas del Cuartel, para que disponga que por uno de los Ayudantes, se levante una ligera información sobre el suceso que refiere.

Hortiguera

15 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 15/827

El Jefe de la Línea que suscribe penetrado del mas ardiente patriotismo y deseoso de conservar tanto la opinión del Jefe de Armas cuanto la suya propia por la que ha prodigado los mayores sacrificios; se ve en la dura necesidad de indicar al Señor Comandante General cuanto influye a disponer desconfianzas así en el vecindario como en la misma tropa el infinito número de carretas que cargadas de efectos entran con licencia a la plaza enemiga. El infrascrito está en la persuación de que el Señor Comandante General ha sido sorprendido por persuaciones y declamaciones de pérdidas en la revolución. ¡Quien Señor no ha estado sujeto a esto! Los patriotas somos los qque debemos perder, y porque un patriota vuelva a su fortuna pasada no se ha de hacer la ruina del país ni exponer el crédito de las autoridades.

Señor Comandante General: las consecuencias son fatales. La tropa se desmoraliza creyéndome en el monopolio de mis antecesores que fijaron un punto de comercio para abandonar el país en la peor crisis cuando habían hecho un bolsillo capaz de hacer alagüeños sus futuros días. El actual Jefe de la Línea solo aspira a salvar su patria del tirano que la amenaza y nunca se rendirá a este mal manejo ni sus apariencias cuyo fruto es muchas fatigas, grandes peligros y el descontento de los milicianos cuya desersión ha picado sin mas causa que la desconfianza del manejo que lo infieren al Jefe de la Línea sin embargo que les he dejado experiencia de mi conducta en otra ocasión que tuve el honor de mandarla.

Sin ser impelido mas que del compromiso de mi honor puedo significarme de un modo al parecer atrevido; pero no hay medio que elegir entre suspender las licencias dadas y cortarlas para siempre, ó admitir la dimisión del mando que se me ha confiado.

El que firma suplica reflexione con atención el Señor Comandante General para hacerle la justicia que por este paso merece el infrascrito quien saluda al Señor Jefe de Armas con las consideraciones y respeto de que es acreedor.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante General de Armas interino Don Raf.l Hortiguera.

* * *

15 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 15 de 1827

El Comandante General interino de Amras que suscribe, tiene la satisfacción de poner en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República; que los Señores Oficiales de la Milicia de este Departamento Tenientes Don Mdrcelino Pérez, y Don Juan Carballo, que se hallaban por un concepto equivocado al servicio del enemigo, han vuelto al sendero de su deber, é incorporados a las filas de los soldados de la República en la Línea. El Jefe que manda esta, los recomienda, y se promete, como el que firma, sacar el provecho que por su patriotismo y valor, manifiestan en el servicio a que son destinados.

El Comandante General interino de Armas que suscribe, saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige, con las consideraciones que se merece.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

15 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 15 1827

El Comandante de Escuadrón Don Ramón Rodríguez, y Capitán Don Juan Antonio Méndez, pertenecen al Regimiento N.º 1 de Línea. Tiene el honor de ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, en contestación de su nota fecha 7 del corriente, el Comandante General interino

de Armas que suscribe, y le saluda con las consideraciones que se merece.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

15 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO LENGUAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Durasno Agosto 15 de 1827

Exmo. Señor

Paso a manos de V. E. las comunicaciones que se han recibido después de las últimas que remití por un chasque que mandó el Señor General Laguna.

La del Alférez Galván fué despachada según va en ella misma anotado.

Tengo el honor de saludar a V. E. con el mayor respeto.

Pedro Lenguas

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja General en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

15 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 15 de 1827

El Comandante General interino de Armas que suscribe, tiene el honor de contestar la nota que S. E. el Señor General en Jefe, se ha servido dirigirle con fecha 10 del corriente. Acompaña el que firma, en copia los números uno a tres, para que por ellas pueda S. E. deducir lo obrado respecto a las quejas contra el oficial Illa, y la que resulta contra el soldado desertor Juan Ramos.

Tiene la satisfacción de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República el Comandante General interino de Armas de la Provincia.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

15 AGOSTO 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones y Agosto 15 de 1827

En contestación a la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, fecha 10 del corriente, el Comandante General interino de Armas de la Provincia, tiene el honor de poner en el conocimiento de S. E., que se han dado las órdenes convenientes, para que la compañía de morenos existente en esta guarnición, se disponga a marchar al punto del Durasno a la mayor brevedad.

El Comandante General interino de Armas que firma, reitera al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República las consideraciones de distinción y respeto que se merece.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República

* * *

15 AGOSTO 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paysandú Agosto 15 de 1827

El General que suscribe acusa recibo a la honorable nota y superior decreto que con fecha 6 del que gira se sirvió dirigirle al Exmo. Señor General en Jefe, el que ha sido cumplido en todas sus partes.

El General que firma tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mayor consideración y respeto.

Exmo. Señor

Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL ARMAS

Departamento de Gobierno.

Canelones Agosto 16 de 1827

El Gobernador que suscribe ha recibido la nota oficial fecha 14 del corriente, incluyendo ejemplares del indulto a desertores expedido por S. E. el General en Jefe del Ejército que le ha dirigido el Señor Comandante de Armas, a efecto de fijarlo en esta Villa; — lo que se ha practicado en dicha fecha.

Saluda al Señor Comandante de Armas el que suscribe, con su mayor aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Serro Largo Agosto 16 de 1827

El General, Jefe del Estado Mayor encargado interinamente del mando del Ejército, tiene el honor de acusar recibo de las comunicaciones que con fecha 7 del corriente le ha dirigido S. E. el Señor General en Jefe. El General que firma en consecuencia de todo, encluye a S. E. un estado general, el mas detallado posible de la fuerza, municiones, armamento, y caballos, como de todo el material del Ejército, del Parque, Maestranza, y Hospital; a mas una relación que se ha pedido al Coronel, Cirujano Mayor de todo lo que vino de B.s Ay.s perteneciente al ramo de Hospital. En esta relación verá S. E. todo lo que debe existir en el Depósito del Durasno, después de haberse extraído lo que se juzgó necesario para la campaña: En el estado general encontrará S. E. que el de los caballos, es el de inservibles, y que el artículo vestuario está en cero, pues la falta de estos dos artículos es superior a todo encarecimiento.

Aprovechando el General que firma, de la oportunidad que tiene de hablar nuevamente de las necesidades del Ejército, se permitirá observar a S. E. que son de tal naturaleza, que no dan espera, que mantienen el desaliento, y, sin exageración, pueden conducir hasta el despecho. El General que firma está convencido, que S. E. el Señor General en Jefe tiene bien presente la situación del Ejército, que procurará mejorarla con todo el celo, y actividad, que acostumbra, y por lo tanto le es sensible afligirlo, inculcando, hasta hacerse talvez importuno, sobre la necesidad de ocurrir sin pérdida de tiempo, a remediar los males que aquí se sufren, pero si S. E. el Señor General en Jefe considera los graves, y poderosos motivos que le impelen, hará justicia a las exigencias del General que firma.

Ya sabe S. E. el Señor General en Jefe, que la Caja del Ejército no tiene un peso, y el General que firma pone en su noticia, que los artículos que conducen los vivanderos, se hallana un precio tan exhorbitante, que tres meses de paga de un oficial subalterno, no bastan a procurarle un poncho de bayetón, ó paño, y unos pantalones: una camisa, y un par de calzoncillos, todo de lo mas ordinario, y mal hecho, no los paga el soldado con el sueldo de dos meses: en esta proporción están todos los demás efectos, de modo que la desnudez de los oficiales, y tropa, es cada día mas vergonzosa, y horrible: Hay muchos soldados que no se mueven del rincón de sus barracas, y que no tienen mas que un poco de paja, para reclinarse, y cubrirse: en el mismo estado poco mas ó menos se hallan muchos oficiales.

El Hospital del Ejército, lejos de ser un asilo, en que se alivie al soldado doliente, es una casa, que, en el estado en que se halla, es la mas propia para agravar las enfermedades, y hacer mortales las mas leves: No hay lienzo para vendas, no hay hilas, no hay cobijas, nada hay con que alimentar, y confortar a los enfermos, mas que carne, que muchas veces es sin sal; están cubiertos de insectos, y no hay un medio de aliviarlos de esta horrible incomodidad.

Los vestuarios del Ejército están contratados en Canelones desde Abril ó Mayo, según los avisos del General Soler; y el General que firma ha sido informado, que construyen con una lentitud perjudicialísima, por falta de manos. El General que firma pone en noticia de S. E. que en los cuerpos del Ejército, se encuentra un crecido número de sastres; por si creyese que convendría mandar

al Asentista, conduzca al Ejército los paños, y demás efectos, que debe emplear en vestuarios, para que sean construidos en el Ejército mismo, abonando a los militares, que se empleen en este trabajo, lo que había de pagar en cualesquiera otra parte. No solo se abreviaría la construcción del vestuario, sino que su presencia sola en el Ejército sería de muy buen efecto.

El General que firma obligado a ocurrir por cuantos medios pueda a disminuir las privaciones del Ejército, y a cubrir los que se hallan enteramente desnudos ha tomado una pequeña factura, que importa una cantidad considerable, y no alcanza a la centésima parte de lo que es necesario. No pudiéndose socorrer al soldado, siquiera con la buena cuenta semanal, es necesario al menos racionarlo con lo mas necesario.

Por esta razón el General que firma ruega a S. E. el Señor General en Jefe se sirva remitir cuanto antes al Ejército la mayor cantidad de dinero, que pueda: La Caja no tiene, ni aun para los gastos mas precisos, y los oficiales, y tropa sufren como se ha dicho. El General que firma concluye repitiendo a S. E. la importancia, y necesidad de su presencia en el acantonamiento. S. E. conoce que en el Ejército, como en todas las cosas, hay una porción de pequeños sucesos, que presenciados concurren poderosamente a que se forme un juicio exacto del estado moral, y político del Ejército, pero cuya tendencia, actividad, y efectos no pueden describirse, y por consiguiente es imposible detallarlas en las comunicaciones.

El General que firma ofrece a S. E. el Señor General en Jefe los sentimientos de consideración y respeto con que le saluda.

José M. Paz

Juan A. Gelly
Secretario Político y Militar

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Brigadier Don Juan A. Lavalleja.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Serro Largo Agosto 16 de 1827

El General, Jefe del Estado Mayor que interinamente manda

el Ejército, tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe observándole la conveniencia, y necesidad de que en el Ejército asistan algunos Capellanes, que presten siquiera a los moribundos de la tropa los auxilios espirituales, tan gratos, é importantes a los que los imploran en los últimos momentos. El General que firma está persuadido, que no se oculta a S. E. la necesidad de proveer a esta exigencia religiosa, y piensa que debe pedirse al Gobierno de la República rogándole se sirva fijar su elección en personas respetables por su moral, y conducta. Si los Capellanes que se den al Ejército reunen estas dos cualidades, prestarán indudablemente servicios recomendables, y dignos de la consideración pública.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe, a quien se dirige, con su mas distinguida consideración y respeto.

José M. Paz

Juan A. Gelly

Secretario Político y Militar

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Brigadier Don Juan A. Lavalleja.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Serro Largo Agosto 16 de 1827

El Alférez de Dragones Libertadores Don Felis Peñarol, vecino de esta Villa se ha presentado con el escrito, que el General Jefe del Estado Mayor interinamente encargado del mando del Ejército, tiene el honor de pasar a S. E. el Señor General en Jefe. En él se queja de la violencia con que el Comandante Don Antonio Díaz ha arrebatado sus caballos, y pide le sean abonados. El General que firma cree justa la solicitud del Alférez Peñarol, y hubiera elevado al Gobierno la queja, para que hallándose en B.s Ay.s el Comandante Días, el Gobierno resolviese lo que creyese de justicia: Pero ha creído mejor dirigirlo a S. E. el Señor General en Jefe, para que se sirva darle el curso que estime conveniente.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz
Juan A. Gelly,
Secretario Político y Militar

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan A. Lavalleja.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

DON JOSE MARIA PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Serro Largo Agosto 16 de 1827

El Geenral, Jefe del Estado Mayor encargado interinamente del mando del Ejército tiene el honor de devolver a S. E. el Señor General en Jefe, informada por el Coronel, Crujano Mayor del Ejército la solicitud del Cirujano Don Guillermo Comberbac, que le fué dirigida a este efecto en comunicación del 7 del corriente.

El General que firma tiene el honor de ofrecer a S. E. el Señor General en Jefe sus sentimientos de consideración, y respeto, con que le saluda.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Brigadier Don Juan A. Lavalleja.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO DELGADO Y MELILLA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Paso de Vustillo y Agosto 16 de 1827

Ha llegado a esta la partida que perseguía los desertores y me dicen que dichos desertores ganaron el Rincón de Don Luis Mas y que no los han podido descubrir mas los Alcaldes están advertidos que luego que los descubran los lleven vichando y den parte a las partidas que están delante del Señor General Laguna se me ha presentado uno de los que iban custodiando las carretas que lo lle-

vaban a la fuerza esto me dice dicho soldado. Aviso a S. E. para los fines que convengan.

Saludo a S. E. con todo respeto.

Pedro Delg.o y Melilla

Exmo. Señor Capitán General Don Juan Ant.o Lavayeja.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ministerio de Guerra y Marina. N.° 793.

Buenos Ayres Agosto 16 de 1827

El infrascrito Ministro ha recibido la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones N.° 7 del 7 del presente por la que solicita la distribución entre la tropa de los vestuarios a que se refiere la nota de este Ministerio de 28 de Julio último N.° 777 para atender a la desnudez en que ella se encuentra. En la misma nota se dice al Señor General que tan luego como los empresarios avisen la conclusión de dicho vestuario que se está construyendo en esa Provincia se dispondría se hiciesen de él remesas al mismo objeto que indica el Señor General en su citada nota, a la que el infrascrito tiene el honor de contestar, saludando al Señor General en Jefe con las consideraciones que merece.

Marcos Balcarce

Al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don J.n Ant.o La Valleja.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

DON JUAN JOSE DE SANDOVAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Señor Don Rafael Hortiguera

Buen.s Ay.s Agosto 16 de 1827

Mi estimado amigo y Señor:

Por el correo anterior escribí a V. noticiándole mi arribo a este destino, y lo que había practicado con el Señor Ministro, y su

contestación: por resultado se libran por este correo a la disposición de V. 32.000 pesos por los presupuestos de Junio, y Julio, ya se ha mandado preparar un botiquín con arreglo a 30 enfermos, y esté V. cierto que a mi regreso todo quedará arreglado para lo sucesivo.

Ya sabrá V. todo lo ocurrido en esta, y esperamos, que los negocios, tomarán cada día mejor aspecto, bajo la dirección del Señor Dorrego,quien será el Ejecutivo Nacional Provisorio, por la renuncia del Señor López y sus Ministros.

Le incluyo al Señor Aguirre los extractos de Junio, y Julio para que pueda pagar la buena cuenta, por lo demás, me ha dicho el Señor Ministro, se le pague a Daples el 1er. plazo de su contrata. y se rescinda por el segundo, supuesto que es innecesario el maíz.

Anoche llegó extraordinario de Córdoba dicen que Bustos manda en auxilio del Ejército 1.500 hombres al mando del Coronel López, y 4.000 caballos: Del interior nada se sabe aún.

Deseo lo pase V. sin novedad, y que mande hasta donde guste a este su afectísimo servidor y amigo Q.S.M.B.

Juan José de Sandobal

* * *

16 AGOSTO 1827.—

DON FABIAN FERNANDEZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

A virtud de superior resolución de 10 del presente el Comisario General de Guerra remite a disposición del Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental Coronel Don Rafael Hortiguera, por conducto del Departamento de Marina, un botiquín cuyo contenido se expresa en la adjunta nota.

El Comisario espera que el Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental, se servirá acusarle recibo para la debida constancia, admitiendo al mismo tiempo las protestas de su mas distinguida consideración.

Buenos Ay.s Agosto 16 de 1827

Fabián Fernándes

Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 31/827

Acúsese recibo, y dígase que cuando llegue el botiquín se hará la confrontación y se avisará su exactitud.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

DON MARCOS BALCARCE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Agosto 16 de 1827

Se halla ya en poder del Comisario General de Guerra el botiquín a que se refiere nuevamente el Señor Coronel Comandante General de Armas de la Provincia Oriental en nota 8 del presente, en cual caminará en primera oportunidad, según se avisó al Señor Coronel con fecha 9 del mismo.

El Ministro que suscribe al anunciarlo en respuesta al Señor Coronel a quien se dirige, le saluda afectuosamente.

Marcos Balcarce

Al Señor Coronel Don Rafael Hortiguera, encargado del mando de las Armas de la Provincia Oriental.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.

Can.s Agosto 16 de 1827

El Gobierno cree indispensable que para expedir las órdenes relativas a la compra de caballos con destino a la Línea, se fije por esa Comandancia General el número de ellos, y el de las reses a que deben ajustarse, no obstante que en concepto del que firma podría desempeñarse esta comisión con el mejor suceso por el Jefe de la misma Línea.

Saluda al Señor Comandante General de Armas con las consideraciones de su aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Agosto 22/827

Acúsese recibo y dígase que pueden contratarse por ahora 500 caballos buenos al respecto de dos cabezas por cada uno.

fho.

* * *

16 AGOSTO 1827.—

DON PEDRO LENGUAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Durasno Agosto 16 de 1827

Exmo. Señor

Las adjuntas comunicaciones del Señor General Laguna, se recibieron en este momento — El sentido de ellas, y la que viene inclusa del Señor Gobernador de Cord.a me hacen persuadir que ellas son de interés, y por este motivo, y sin abrir la del citado Gobernador las mando a manos de V. E. por el Ayudante Don Bernabé Magariño, acompañado del mismo chasque que las condujo.

Tengo el honor de saludar a V. E. con el mayor respeto.

Pedro Lenguas

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

17 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 17/827

El soldado Mig.l Alvares pondrá a disposición de V. S. al pasado de la Plaza de Montev.o guerrilla Juan Monserrate. El Jefe que firma debe advertir al Señor Comandante General que este individuo ha sido soldado nuestro pasado de los enemigos en el Cerro Largo quien pidió venir a servir a la Línea de donde se pasó a la Plaza el día de su llegada, y según tengo averiguado, lo hizo con comunicaciones del enemigo para lo que pretextó pasársenos. Si el

Señor Comandante General tuviese a bien destinarlo a la Escuadra por ser individuo muy sospechoso.

Protesta al Señor Comandante General sus mayores consideraciones el que firma.

Man.l Oribe

Señor Comandante General de Armas interino Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 18/827

Acúsese rcibo, y líbrese orden de arresto al guerrilla Monserrate hasta oportunidad conveniente para remitirlo al servicio de la Escuadra.

* * *

17 AGOSTO 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Manga Agosto 17/827

El soldado Mig.l Alvares conduce a la orden de V. S. los pasados de la Plaza enemiga y del Regimiento de Dragones del Emperador Joaq.n Fran.co y Luis Carlos da Costa habiéndolo ejecutado este último con sus armas.

El mismo conduce cuatro carabinas inútiles para que el Señor Comandante General se digne hacerlas recomponer y remitirlas luego de verificado.

Saluda al Señor Comandante General con las mayores consideraciones el que suscribe.

Man.l Oribe

Señor Coronel Comandante de Armas interino Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 18/827

Líbrese la orden de gratificación de pasados y la de recomposición del armamento.

* * *

17 AGOSTO 1827.—

DON FRANCISCO CRESPO, AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia de Armas.

Canelones y Agosto 17 de 1827

Adjunto a V. S. la relación de armamento y vestuario que falta para el completo de los individuos que componen la Compañía del Batallón N.° 6 de Cazadores y marchan en el día de mañana al cargo del Ayudante Mayor Don José Hermelo para que se sirva V. S. librar las órdenes para que se reciba dicho oficial de todo lo que se ordene. Igualmente incluyo una solicitud del Sargento Moreyra informada del Cirujano de este 4.° Cuerpo Divisionario para que determine lo que halle por conveniente.

El que suscribe tiene el honor de saludar a V. S. con su mejor apreció.

Fran.co Crespo

Señor Coronel y Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Agosto 16/827

Líbrense las órdenes para 31 pantalones, 31 chaquetas lienzo: 31 camisas: 31 gorretes: 20 fusiles y 20 correajes.

25 paquetes y 50 piedras de chispa.

* * *

17 AGOSTO 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Mercedes Agosto 17 de 1827

Dice: "El que suscribe recibió la nota de S. E. de fecha 11 del que rige, el que se refiere a la persecución de la partida que

había saqueado las carretas que conducían los vestuarios y municiones, y en el acto, después de haber dispuesto se tomaran algunas precauciones en Soriano por si hubiesen repasado el Río Negro, se dispuso a marchar el 14 sobre el Rincón de las Gallinas dirigiéndose como media legua para arriba de la población de Don Francisco Haedo en Bopicuá costa del Uruguay; desde este punto me dirigí siguiendo la costa hasta la posta de Roca, quien informó no haber novedad; al día siguiente se continuó la marcha hasta el puerto de Román, no habiendo novedad me dirigí a la posta del mismo nombre donde se reiteró lo mismo, agregando que por aquellas inmediaciones se hallaban dos partidas del Señor General Laguna reuniendo desertores y que la reunión de ellos era en los Molles, según les habían informado varios vecinos que venían de las inmediaciones de Alegrete pero que no perjudicaban a ninguno que hablase el castellano; desde allí el que suscribe se dirigió con dirección a las "Coladeras" y enseguida a lo de Roca sin haber podido recibir mas noticias que las que deja expuestas; como una legua mas acá de lo de Roca y en un establecimiento de campo un joven que dijo ser dependiente de un Almacén del Departamento de Paysandú, me impuso, que los desertores que se solicitaban; en mas de 20 habían pasado el Uruguay entre Belén y el Salto; con este motivo y el de tener el que firma que pasar a Dolores a preparar la fuerza que el 20 debe marchar el auxilio de la que asedia la Colonia, se retiró a los tres días de marcha. El que suscribe *con este motivo se enaltece en saludar a S. E. el Señor General en* Jefe con su mayor consideración y respeto". (.)

(continuará)

«MASSENA» ROSADO Y LAS MISIONES EN 1826

EXHUMACION DE FLAVIO A. GARCIA

Un documento entre los tantos pacientemente atesorados por la acción inteligente y abnegada de Alfredo Ferreira Rodríguez, desaparecido historiador de la ciudad de Río Grande, se va pulverizando en la nada, vencido por la acción del tiempo. Dentro de muy poco será imposible, hoy que ya es difícil su lectura, su reconstrucción. Siempre, claro está que los nuevos métodos salvadores no lleguen rápido a estas regiones. Es el elegido esta vez, en consecuencia, para su rescate y exhumación.

Se trata de una marcha hacia las Misiones, en maniobra defensiva ordenada por Francisco de Paula Damasceno Rosado, en ese momento General de las Armas del Ejército Imperial del Brasil, a su subordinado el Coronel graduado Bento Manuel Ribeiro, el gran derrotado de Sarandí, desde Capilla de Livramento, el 25 de Octubre de 1826.

Irresistible poder evocador el de las Misiones.

Antes que nada trae el milagro de franciscanos y jesuítas bajo su cielo, el anonimato de sus aborígenes en tantos esfuerzos, tan diversamente juzgados.

En seguida recuerda las apetencias metropolitanas, que, junto con la secular Colonia del Sacramento, la constituirán en su obsesión, que buscará consagrar en el papel de los tratados y darle la puntillada del «legítimo derecho de la fuerza», según pintoresca expresión del Capitán General y Gobernador de la vieja Provincia de San Pedro, Don Diego de Souza.

Y en fin, el siglo XIX decidiendo para siempre las divergencias, conquistas y reconquistas, y su aniquilamiento.

Portugal primero obtuvo su dominio en 1801. El episodio fué la etapa inicial de un plan de mayor envergadura, que en el pensamiento de Rodrigo de Souza Coutinho, debía abarcar toda la cuenca uruguaya hasta el Plata, la gran obsesión de todos sus reyes. La corta duración de la guerra ibérica y el silencio de los tratados que la liquidaron, dejaron el territorio en poder de sus invasores y conquistadores.

Los planes y obsrvaciones de Joaquín Xavier Curado, obtenidos en su misión de 1800, tuvieron la audacia ejecutoria de un

Patricio José Correa da Cámara, teniente coronel y Comandante de los Dragones de Río Pardo, del ex-desertor José Borges do Canto y del terrateniente Manuel dos Santos Pedroso.

Después el intento de consolidación y organización bajo el pabellón lusitano. En ese período campea señor y dueño, Francisco das Chagas Santos, el Gobernador que durante más de diez años, hasta su sustitución, se mantuvo fuerte en su posesión y gobierno.

Y del lado de los hombres de habla castellana, el recuerdo reivindicatorio de José Artigas en las Instrucciones del Año XIII, la acción de Andresito y su pléyade de connaturales en su procura, la epopeya de Frutos Rivera que obtuvo su reconquista, en 1828, el «sine qua non» de la Convención Preliminar de Paz que obligó a su abandono, la dispersión de 1828 y la etapa final del éxodo hacia Bella Unión.

Francisco de Paula Damasceno Rosado llegó al Comando de las fuerzas imperiales, como una consecuencia de las formidables victorias de los Orientales en 1825, inexplicables en el sentir de los dirigentes de la hora, en razón de su poderío y organización. Pudo más el querer justificar fracasos debidos a la valentía y al ideal de los «patrias», y el gobierno brasileño retiró de los comandos a Carlos Federico Lecor, barón de la Laguna y a José de Abreu, flamante barón de Cerro Largo. Desde fines de 1825, hasta el 11 de enero de 1827, en que a su vez, fué sustituído por el Marqués de Barbacena, futuro contendor de Carlos de Alvear en Paso del Rosario o Ituzaingó.

El viejo papel une los nombres de dos de los militares más discutidos de la historia brasileña. El primero, que se denominaba a si mismo «Massena» Rosado, en pueril ostentación comparatoria, discutido en cuanto a su verdadera capacidad e inteligencia, y al cual se le hicieron pagar las consecuencias de ese escaso activo año de 1826, en el cual se intentó por los dos ejércitos adversarios una reorganización que permitiera una ofensiva terminante. Se ha criticado acerbamente el lugar de su campamento de la Imperial Carolina, en Sant'ana, en el cual constituyó su centro de operaciones, en emplazamiento inadecuado para la comunicación y transporte del gran ejército que se estaba preparando. Y se olvidan algunos pequeños triunfos obtenidos por sus subordinados. El segundo, el valiente y destacado Bentos Manoel Ribeiro, de temeridad y capacidad plenamente probadas, discutido por sus reiterados cam-

bios de frente, especialmente en el proceso farroupilha. Bentos, precisamente en este instante, por sus acciones frente a Rivera en mayo y junio y sus comunicaciones al General Gordillo, Presidente de Río Grande del Sur, por su diversa interpretación de los planes —malos o buenos— de Damasceno Rosado, fué consciente o inconsciente obstáculo en una mejor gestión de éste.

A continuación veamos la mencionada pieza documental, antecedente indudable de la reconquista de 1828.

(/) Ill.mo Snr.

Estando V. Sa. disposto, como me comunica em sua carta de hoje, a hir soccorrer a Fronteira de Missoens, que se acha invadida pelo inimigo; devo primeiramente recomendar-lhe a maior rapidez e velocidade possivel en suas marchas, a fim de que possa avançar en quatro dias, pelo mais a distancia que ha desse Campo ao local occupado pelo inimigo, a fim de não dar tempo a que elle evacúe aquelle territorio, depois de o saquear.

A direcçao de sua marcha será a hir passar o Ibicuhy perto da sua barra, a ver se consegue tomar o inimigo pela rectaguarda para impedir que elle repasse o Uruguay, e ser assim mais completo o golpe de mão.

Nao me abalanço a dar a V. Sa. instrucçoes sobre a forma por que deve ser o inimigo atacado; por que sendo isso dependente de circunstancias, e tendo V. Sa. a arrostar-se com hum inimigo que, pelo menos, se deve considerar sem dissiplina, quando seja emprehendedor, seria sobre tudo demaziar-me con hum Chefe tão benemerito, valente, e que he fecundo em recursos na frente do inimigo.

Nesta occasião ordeno ao Tenente-Coronel Claudio José de Abreu, Commandante daquella Fronteira, que reunindo a si todas as Forças que possa se aproxime ao lugar oc (/) cupado pelo inimigo, a fim de entrete-lo quando não possa cooperar com V. Sa.; e que em todo o caso obedeça as suas ordens, quer no que for relativo a expulçao do inimigo para fora daquella Fronteira, quer em outro qualquer objecto de Servico, em quanto V. Sa. alli presistir. A mesma obediencia deverá ter por parte do Commandante Yegros, aquem se transmitten ás ordens para esse fim.

Convem instantemente que V. Sa. dé a maior rapidez possivel a esta operaçao, devendo ser verificada em o menor prazo de tempo

possivel, o fim de que possão essas Forcas operar em outros pontos, se a invasão do inimigo estender-se a mais, ou se realizar-se as que se supoem.

Vão a seguir para Taquarembó a 3a. e a 4a. Brigadas; e alli se entretarão /se o inimigo não provocar outro algum procedimento/ até que tenhamos o exito da empresa incumbida a V. Sa. para em seguimento effectuarem-se-outras operacoens; e a 6a. Brigada dirijo as necessarias ordens para que se contenha na Fronteira do Río Grande no mesmo estado de observacão, sem que se deva engagear com o inimigo, a menos que elle se não decida a hum rompimento, que denota o querer entranhar-se por aquelle território; reservando então para esse caso o fazer mover para alli For (/) cas sufficientes.

Alem da cavalhada, que ja deverá estar em poder de V. Sa. e que permanecia no Rincão de Sarandí, deve V. Sa. em sua passagem tomar posse da que exista na Estancia de Rafael Pinto de Oliveira, que a conjecturo mui sufficiente para entrar em serviço; e quando V. Sa. tenha dependencia de maior numero, mandara receber em marcha aque reunio em Missoens o Capitão Domingo José das Neves, que o suponho em Ibicuhy; prevenindo a V. Sa. que para o seu prompto e rapido regresso vão ser postos na Estancia do mesmo Rafael mil e tantos Cavallos, para que nenhum obstaculo encontre em seu tranzito.

Sollicito de V. Sa. todas as partecipaçoens das occurrencias desta operaçao, e do mais que deva chegar ao meu conhecimento, destinando para conductores dellas a indevidos, que sejao muito praticos de territorio, para precaver algum inconveniente.

Finalmente assaz me convenço que V. Sa. desempenhará esta importante commissão com aquelle discernimento intelligencia, e esmero que o tem caracterizado em todo o decurso de sua brilante e honrosa carreira, áprol da Patria, e do Soberano.

Deos Guarde a V. Sa. Quartel (/) General da Capella do Livramento, 25 de Outubro de 1826.

Snr. Bento Manoel Riberiro Fr.co de PAULA MASSENA ROSADO

[firmado]
Gal. das Armas

REPRODUCCIONES FACSIMILARES DE CARTAS DE JOSE ARTIGAS A DON ANTONIO PEREYRA

AÑO 1815

Gentileza de la Biblioteca Nacional, por indicación del Prof. Flavio A. García.

A

(/) Sõr D. Antonio Pereyra

Villa del Parana y Mayo 1.º-1815.

Muy Sõr mío y estimado Amigo: acabo de recibir dos apreciables de V. las dos de Marzo pp. fhä. 18. y 26. ellas me instruyen del contesto de las mias— V. no debe dudar que corazon me pondrían las tristes noticias q.e tenía de mi pobre famili. a que se agregava que p.r la variedad de opiniones. mis mas amigos dieron contra mi. como es constante y aun los mismo parient.s

—Es verdad que en las circunstancias en q.e en áquel tpõ. hallava no habria valor p.a que nadie produsiese de mi Persona si no blasfemias— Yo de V. nunca he creido, ni creo seria capaz p.r que sprë he formado mucho concepto de su caracter, pero mi (/) amigo que quiere V. un hombre como yo que jamas he hecho otra cosa que defender los sagrados drõs de mi Provincia, y de la noche á la mañana me beo sercado de Enemigos, sin mas motivo que el dho— no obstante yo siempre soy el mismo, nunca desmitara (sic) mis sentim.tos de mis principios, y ási serene V.— Soy su amigo y no dude V. un instante de la amistad antigua— exprece.s atodas esas Pers.s Ymande en quanto guste ásu aff.to amigo Q.S.M.B—

JOSE ARTIGAS

Biblioteca Nacional. Archivo de Don Gabriel Antonio Pereyra. Tomo II, folio 419.

B

(/) Villa dela Purific.on

S.r D.n Ant.o Pereyra

De todo mi aprecio: he dado mis õrns grales p.a q.e con respecto a ellas obren los Magistrados Subalternos.

A ellos toca decidir si la testamentaria del Finado Zamora es comprehendida õ no en los bienes de Estrangeria. Segun V. dice.

Si cree. q.e mis provid.as no producirán resultados favorables, eso solo servirá p.a q.e otro enmiende la plana. Yo creo mis medidas justas. y ellas son en razon delos intereses gräles mas bien q.e delos Particulares.

Los hijos natu- (/) rales asi como los legitimos son dotados de congrua suficiente p.a sostenerse y alimentarse: pero es notable la desventaja q.e experimentaria el Estado con el defraude de esos intereses. si en el todo fuesen arrebatados de unos fondos q.e por varios titulos le corresponden. Alguna difä debe ponerse entre los servid.es dela Patria, a los q.e no han echo mas q.e multiplicar nrõs trabajos. Si de este modo quedan impunes los delitos, se continuara la osadia de refinarse la obstinación de los enemigos. Qdõ no la paguen sus personas. lo sufrirán sus intereses y ellos servirán de castigo ä sus crimenes.

Desea ä V. toda felicidad su Servidor—

JOSE ARTIGAS

30 8brë 1815. (/)

Biblioteca Nacional. Archivo de Don Gabriel Antonio Pereyra. Tomo II, folio 421.

Sr. D. Antonio Pereyra

Villa del Paraná y Mayo 1° — 1815.

Muy Sor mio y estimado Amigo: acabo de recibir dos apreciables de V. las dos de Marzo ff. fha. 18. y 26. ellas me instruyen del contexto de las mias — V. no debe dudar que causaron me produciran las tristes noticias q.e tenia de mi pobre famili, a que se agregava que q. la variedad de opiniones, mis mas amigos dixeron contra mi, como es constante y aun los mismos paisanos.

— Es verdad que en las circunstancias en q.e en aquel tpo. me hallaba no habria valor p.a que nadie d produxese de mi Persona sing blasfemias. Yo de V. nunca he creido, ni creo seria capaz q. que hasta ahora ... formado mucho concepto de su conducta, pero me ...

amigo que quiere V. — un hombre como yo que jamas ha hecho otra cosa que defender los sagrados derechos de mi Provincia, y de la noche a la mañana me veo cercado de Enemigos, sin mas motivo que el dho. — no obstante yo siempre soy el mismo, nunca desmintiera mis sentim.tos de mis principios, y asi tenga V. — soy su amigo y no dude V. un instante de la amistad antigua — expresiones a todos en esa Casa.

Y mande en quanto guste a su aff.to amigo Q. S. M. B. —

Jose Artigas

Artigas a Antonio Pereyra, Villa del Paraná 1.o de Mayo de 1815

Villa dela Purificacion [illegible]

S.or D.n Ant.o Lezica

De todos mis afanes he dado mis ordenes quales q.e [illegible] respecto á ellos aun los Magistrados subalternos. Y ellos tenian la testamentaria del finado Zamora ó es comprehendida ó no en los bienes de Extrangeros, segun V. dice.

Yo creo, q.e mis providencias no pudieron resultar favorables, en solo [illegible] q.e otro [illegible] la pluma. En caso mis medidas fuesen, y ellas lo en [illegible] delos intereses [illegible] q.e [illegible].

Los [illegible]

[illegible] dos [illegible] Los bienes del Congreso [illegible] q.e dos [illegible] y ultimamente: pero es notable la [illegible] q.e [illegible] con el Defensor de esos intereses [illegible] el [illegible] fueron [illegible] de unos fondos, q.e por [illegible] titulos le corresponden. Alguna diferencia debe ponerse entre los servid.es dela Patria [illegible] q.e no han echo mas, q.e [illegible] mas trabajos. Si de este modo quedan ilegitimos los delitos, se contribuirá [illegible] de refinarse la [illegible] de los enemigos. Ellos no la [illegible] las personas, la defienden [illegible] y ellas [illegible] de contagio á [illegible].

Deseo á V. toda felicidad su [illegible]

[illegible] 1815

Jose Artigas

Cesar Amilcar Berhouet
7. Carvaja 1665

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO Y CIA.
YI 1637 Teléf. 8 46 25